



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2011

IX Legislatura

Núm. 766

INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO CUEVAS DELGADO

Sesión núm. 50

celebrada el martes 3 de mayo de 2011

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias:

- Del señor ministro de Industria, Turismo y Comercio (Sebastián Gascón), para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13.1 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible en relación con las propuestas de nombramiento de presidente y consejeros de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones y de consejeros de la Comisión Nacional de la Energía acordadas por el Consejo de Ministros en su reunión del 20 de abril de 2011. A petición propia. (Número de expediente 214/000218.)
- De los candidatos propuestos por el Gobierno como presidente y consejeros de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, a los efectos previstos en los artículos 13 y concordantes de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible y emisión del dictamen

2

sobre conflicto de intereses a que se refiere el artículo 2.3 de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado. (Número de expediente 276/000017.)	11
— De los candidatos propuestos por el Gobierno como consejeros de la Comisión Nacional de la Energía, a los efectos previstos en los artículos 13 y concordantes de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible y emisión del dictamen sobre conflicto de intereses a que se refiere el artículo 2.3 de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado. (Número de expediente 276/000016.)	19

Se abre la sesión a las diez y quince minutos de la mañana.

COMPARECENCIAS:

— **DEL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (SEBASTIÁN GASCÓN), PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13.1 DE LA LEY 2/2011, DE 4 DE MARZO, DE ECONOMÍA SOSTENIBLE EN RELACIÓN CON LAS PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y CONSEJEROS DE LA COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES Y DE CONSEJEROS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA ENERGÍA ACORDADAS POR EL CONSEJO DE MINISTROS EN SU REUNIÓN DEL 20 DE ABRIL DE 2011. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000218.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a iniciar la sesión de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio número 50. Les ruego me disculpen, pero no tengo la voz como para hablar mucho y, además, tampoco hace falta.

El orden del día incluye la comparecencia del ministro de Industria, Turismo y Comercio ante esta Comisión, a la que le damos la bienvenida, para informar sobre las propuestas de nombramiento de presidente y consejeros de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones y de consejeros de la Comisión Nacional de Energía, acordadas por el Consejo de Ministros en su reunión de 20 de abril en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13.1 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. Como saben sus señorías es preceptiva esta información directa en esta Comisión.

Quiero, antes de darle la palabra al señor ministro, comentar que hay dos puntos más que se refieren a la comparecencia de los candidatos propuestos ante esta Comisión para cumplir con lo previsto en los artículos 13

y concordantes de la Ley de 2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, y una emisión del dictamen sobre conflicto de intereses al que se refiere el artículo 2.3 de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado que, como saben ustedes, en este caso son así considerados por la ley.

El punto siguiente tiene que ver con lo propuesto en la Comisión Nacional de Energía y también está previsto este dictamen. Se harán dos dictámenes y lo que planteo de entrada en este momento, aunque lo hemos decidido antes en una reunión previa de la Mesa, es que los dos dictámenes se hagan justo al final. Es decir que, una vez que terminemos de examinar los currículos y la idoneidad de los candidatos, tengamos el trámite de los dictámenes.

Así queda definido el orden del día y así lo modificaré el letrado en su acta. Sin más, reiterándole la bienvenida, tiene la palabra el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Comparezco ante sus señorías para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 1 del artículo 13 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, en adelante la LES, en relación con el nombramiento de miembros del Consejo de organismos reguladores, y más concretamente para cumplir con la obligación legal de comparecer como titular del departamento ministerial competente para dar cuenta de la capacidad de los candidatos propuestos y acordados por el Consejo de Ministros en su reunión del pasado 20 de abril, para los consejos de la Comisión Nacional de Energía, CNE, y la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, CMT.

Como todos ustedes saben, estos nombramientos han de hacerse efectivos para observar lo dispuesto en la disposición adicional novena de la LES. Esta disposición adicional establece un plazo máximo de dos meses desde la entrada en vigor de la LES, es decir, hasta el próximo 6

mayo, para acordar el cese mediante real decreto de los miembros de los organismos reguladores cuyo mandato haya expirado. Además, y como consecuencia de la entrada en vigor de la nueva normativa, primero es necesario adaptar la composición del número de miembros del consejo de los organismos reguladores a lo que se establece en la nueva normativa y, segundo, debemos proceder a nombrar a los nuevos miembros del Consejo de los organismos reguladores que vengán a sustituir a los miembros cesados. La LES establece como organismos reguladores que han de mantener relación con el titular del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, CMT, y la Comisión Nacional de Energía, CNE. En el caso de estos dos organismos cesan, por expiración de su mandato, en la CMT, su presidente, don Reinaldo Rodríguez, y los consejeros doña Gloria Calvo, don Antonio Elías, don Crisanto Plaza y don Alberto Martí. En la CNE, cesan los consejeros doña Carmen Fernández y don José Sierra; además, cesa en sus funciones, por expiración de su mandato y por supresión de la vicepresidencia de la CNE, don Fernando Martí. Enumerar los méritos de unos y de otros sería excesivamente largo y por ello, respecto a todos y sin excepciones, quiero expresar públicamente mi reconocimiento por la tarea realizada en unos años nada fáciles; años en los que han contribuido con su profesionalidad, su trabajo y su independencia a justificar el papel que los organismos reguladores han de desempeñar para contribuir a la modernización de la economía. Un papel que precisamente con la LES hemos reforzado y adaptado a las exigencias de un nuevo entorno económico que requiere de importantes reformas que en gran parte quedan recogidas en la estrategia y en la Ley de Economía Sostenible.

En su conjunto, las propuestas normativas que comprende la LES tienen su origen en la acuciante necesidad de nuestra economía de afrontar un programa de reformas estructurales que dé respuesta a los retos a los que vamos a tener que hacer frente como país durante el siglo XXI; unos retos que yendo más allá de una visión a corto plazo, nos obligan a establecer un nuevo modelo de crecimiento equilibrado, duradero y sobre todo sostenible, que nos preserve de crisis como la que estamos viviendo y nos ayude a estar a la vanguardia del futuro y del progreso. Este nuevo modelo económico, en lo que se refiere al sector público, debe garantizar un entorno económico eficiente y de apoyo a la competitividad de la economía española, tal y como afirma la propia LES en su preámbulo. En la generación de este entorno juega un papel fundamental la reforma de los organismos reguladores comprendida en la LES; una reforma que, además de establecer un marco horizontal común a todos ellos, profundiza en su independencia, así como en la eficacia y en la transparencia con la que tienen que ejercer sus funciones. Unas funciones cuyo desempeño tiene como objetivo prioritario velar por el adecuado funcionamiento del sector económico regulado para garantizar la disponibilidad y la prestación de unos ser-

vicios competitivos y de alta calidad, fundamentalmente en beneficio de los consumidores.

Para ello los organismos reguladores deben promover la competencia y la transparencia de los sectores económicos regulados en el ejercicio de sus funciones, desde la independencia funcional que en todo caso debe guiar su trabajo cotidiano. Precisamente para alcanzar estos objetivos, la nueva normativa introduce una serie de cambios en relación con el mandato, la designación, la composición y la colaboración que debe presidir sus relaciones, de los que me gustaría destacar los siguientes: En primer lugar, tal y como ya he señalado con anterioridad, la reducción del número de miembros del Consejo de los organismos reguladores, que pasan de nueve a siete, un presidente más seis consejeros, eliminándose asimismo la figura del vicepresidente. En segundo lugar, la modificación del sistema de designación de los miembros del consejo de estos organismos que, a partir de ahora, serán nombrados por el Gobierno a propuesta del titular del departamento competente y previa comparecencia, ante la Comisión correspondiente, del ministro y de las personas propuestas como candidatos. Además, en el caso del presidente, su comparecencia deberá incluir su proyecto de actuación sobre el organismo y sobre el sector regulado. En tercer lugar, la limitación del mandato de los miembros del Consejo de los organismos reguladores, que con anterioridad a la LES era de seis años prorrogables, habiéndose eliminado la posibilidad de dicha prórroga y, en cuarto lugar, el establecimiento expreso de la obligación de los organismos reguladores de colaborar entre ellos, así como con la Comisión Nacional de la Competencia en el ejercicio de sus funciones en los asuntos de interés común. Precisamente para tal finalidad, los presidentes de los organismos reguladores y de la Comisión Nacional de la Competencia se reunirán al menos una vez al año para analizar la evolución de los mercados en sus respectivos sectores e intercambiar experiencias en relación con las medidas de regulación y supervisión.

Las novedades, que en el ámbito de los organismos reguladores supone la aprobación de la LES, no terminan ahí. No quiero dejar de destacar dos más que vienen a reforzar su independencia y la transparencia de su gestión respectivamente. Me refiero, en primer lugar, al establecimiento de nuevos mecanismos de rendición de cuentas, como la comparecencia que se está produciendo en el día de hoy, no solo de este ministro sino también de todos los candidatos propuestos, y la obligación que adquieren los presidentes de estos organismos de comparecer ante el Parlamento de forma regular, cada año y, de forma especial, cada tres años para evaluar los resultados que obtengan. También es de destacar desde el punto de vista de la transparencia la elaboración anual de un informe económico-sectorial y de un plan de actuación del organismo. Este informe sectorial permitirá conocer la situación competitiva del sector, sus perspectivas de evolución y la actuación del sector público. Asimismo, este informe incluirá las observa-

ciones y sugerencias del organismo regulador sobre la evolución del mercado así como sus propuestas de reforma regulatoria destinadas a reforzar el grado de competencia efectiva en el sector.

Señorías, los cambios que van a afectar tanto a la CNE como a la CMT no se agotan con las modificaciones normativas introducidas por la LES. En el caso de la CNE el trabajo que va desarrollar durante los próximos años se va a ver potenciado por la trasposición a nuestro ordenamiento jurídico de las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y normas comunes del mercado interior del gas natural. Estas dos directivas persiguen una mayor armonización de las competencias y el fortalecimiento de la independencia de los reguladores nacionales de energía. Todo ello mediante la atribución a los mismos de funciones de vigilancia y supervisión de los operadores de red de transporte y distribución, del cumplimiento de las normas de transparencia, de la competencia en los mercados y de la protección efectiva del consumidor. Lo mismo ocurre con la CMT, cuya participación en el Organismo de Reguladores Europeos de las Comunicaciones Electrónicas, el Orece, seguro va a contribuir a una aplicación más armonizada y coherente de la normativa comunitaria en los países miembros.

En este sentido, es de destacar que el anteproyecto de ley de modificación de la Ley General de Telecomunicaciones, actualmente pendiente de informe del Consejo de Estado, va a incorporar a nuestro ordenamiento interno las directivas comunitarias relativas a comunicaciones electrónicas aprobadas en 2009. En línea con lo dispuesto en las citadas directivas este anteproyecto de ley refuerza las competencias atribuidas a la CMT para imponer separaciones funcionales a los operadores, establecer requisitos mínimos de calidad o exigir a los operadores el bloqueo del acceso a números o servicios en caso de fraude o uso indebido. Todas estas modificaciones, tanto las que se han producido como las que están por llegar, van siempre en la misma dirección: reforzar la transparencia y la independencia con la que actúan la CMT y la CNE para que tanto el mercado de las telecomunicaciones como el mercado de la energía ganen en eficiencia y en competencia. Para esta tarea no solo necesitamos cambios normativos que contribuyan a orientar a los reguladores sectoriales en la buena dirección, también es necesario que al frente de estos organismos se sitúen personas de contrastada capacidad profesional, reconocido prestigio y conocimiento del sector. Es por ello por lo que en el Consejo de Ministros del pasado 20 de abril y en sustitución de los miembros de la CMT y la CNE antes citados y cuyo mandato ha expirado propuse como candidatos a ocupar las vacantes que en los consejos respectivos han quedado libres tras la aprobación de la LES. En el caso de la CMT a don Bernardo Lorenzo, como presidente, y a doña Marta Plana y don Xabier Ormaetxea, como consejeros. Y en

el caso de la CNE a doña Idoia Zenarrutzabeitia y a don Tomás Gómez como consejeros.

Aunque serán ellos posteriormente quienes darán cumplida cuenta a sus señorías de sus méritos y capacidades con mayor extensión y detalle intentaré trazar un perfil biográfico que espero ayude a ilustrar y justificar el porqué de la decisión adoptada. Una decisión que ha obtenido el refrendo del Consejo de Ministros y que, en el caso de don Bernardo Lorenzo, el candidato propuesto para dirigir la CMT, creo que no debe ofrecer ninguna duda para todas sus señorías porque me consta que sus señorías le han conocido, primero en su faceta de director general de Telecomunicaciones y después en el ejercicio de sus funciones como secretario de Estado de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información. En ambas responsabilidades ha realizado una labor brillante, que probablemente encuentra su explicación en la amplia trayectoria y experiencia profesional de este ingeniero superior de Telecomunicaciones que ha dedicado toda su vida al servicio del interés público. Un servicio que ha prestado no solo en sus funciones de director general y de secretario de Estado, sino también en diversos puestos al frente de la Subdirección General de Operadores y Tecnologías de la Información o de la Subdirección General de Estudios Técnicos y Económicos de los Operadores de Telecomunicaciones. A él en gran parte se deben hitos tan importantes en nuestra reciente historia tecnológica como el éxito de la transición de la televisión analógica a la digital, la TDT, o el proceso de extensión de la banda ancha, entre otros. Toda esta experiencia profesional y académica, que además se ha visto enriquecida con las labores docentes que ha venido desarrollando en la Universidad Carlos III o en el Instituto de Empresa, le ha llevado a conseguir el título de Ingeniero del Año en dos ocasiones. Es importante señalar que este título lo otorgan las juntas directivas de la Asociación Española y del Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicaciones. Además, también en dos ocasiones, en febrero de 2000 y en mayo de 2010, ha sido reconocido su trabajo con la gran placa de la orden del mérito de las telecomunicaciones. Sin ánimo de ser exhaustivo en cuanto a sus credenciales, porque en el caso de don Bernardo Lorenzo ser exhaustivo sería alargar demasiado esta comparecencia, todos estos méritos le capacitan para ser presidente de la CMT.

En la misma medida que también están capacitados para ser consejeros de este mismo organismo don Xabier Ormaetxea y doña Marta Plana. Señorías, don Xabier Ormaetxea es un jurista de una sólida formación adquirida en la Universidad de Deusto, que aparte de ser conocido por su intensa labor humanitaria, ha desarrollado una importante tarea, en primer lugar, como director gerente de las sociedades públicas Igorreko Industrialdea, S.A y Arratiako Industrialdea, S.A.j en segundo lugar, como parlamentario en el Parlamento vasco durante cinco legislaturas. Durante el desempeño de sus labores parlamentarias ha presidido las comisiones de Industria y Agricultura y de Asuntos Europeos y Acción

Exterior. Además, ha sido el portavoz adjunto y el coordinador de su grupo parlamentario. Especialmente es de destacar su presidencia de la ponencia parlamentaria que durante dos legislaturas se constituyó en torno al desarrollo de la sociedad de la información. Son precisamente las tareas de presidencia y coordinación de esta ponencia las que en gran medida le hacen acreedor de los conocimientos y la preparación necesaria para una eficaz realización de las tareas que a partir de ahora va a tener que acometer como consejero de la CMT.

Tareas que va a compartir con doña Marta Plana quien, con más de diez años de experiencia en el ámbito jurídico, ha trabajado como asesora legal en Estados Unidos para firmas tecnológicas como Microsoft, Facebook y Google. Además, ha formado parte de varios despachos de abogados de gran prestigio internacional y es miembro del *board* de varios *start ups* nacidas en Palo Alto, en California. Señorías, doña Marta Plana además es licenciada en derecho por la Universidad de Barcelona, *Juris Doctor* por la Nova Southeastern University y ha cursado un programa en Stanford sobre *start ups* y empresas tecnológicas en Silicon Valley. Ha publicado diferentes artículos en revistas especializadas en el sector de las telecomunicaciones, ofrecido múltiples conferencias y actualmente es General Legal Counsel para Aedgency, en el marco del comercio electrónico y la publicidad *on line*.

Señorías, en el caso de los candidatos a nuevos consejeros de la CNE, permítanme que les hable en primer lugar de doña Idoia Zenarrutzabeitia. Doña Idoia es una licenciada en Derecho Jurídico-Económico por la Universidad de Deusto, con amplia experiencia política y de gestión en las más altas responsabilidades de Gobierno. Fue parlamentaria vasca durante las legislaturas 1986-1990 y 1990-1994. En enero de 1995 fue nombrada secretaria general de Coordinación y para la modernización administrativa de la vicelehendakaritza del Gobierno vasco. Posteriormente, en enero de 1999, fue nombrada vicelehendakari y consejera de Hacienda y Administración Pública, cargo que ejerció durante diez años. También son de destacar las tareas docentes que ha desempeñado doña Idoia Zenarrutzabeitia en las facultades de Sociología y Derecho de la Universidad de Deusto.

Por último, voy a referirme al candidato a consejero de la CNE, don Tomás Gómez, doctor ingeniero industrial, que tras ingresar en el Instituto de Investigación Tecnológica de Comillas ha desempeñado los cargos de director de dicho instituto y de vicerrector de investigación, desarrollo e innovación de la Universidad Pontificia de Comillas. Don Tomás Gómez tiene una amplia experiencia en la realización de proyectos investigación aplicada en el área de sistemas de energía eléctrica en colaboración con empresas españolas, latinoamericanas y europeas. Ha sido jefe de proyecto o investigador principal en más de ochenta de estos proyectos. En concreto, sus áreas de interés son operación y planificación de sistemas de transporte y distribución de electricidad,

evaluación y regulación de la calidad del servicio y aspectos económicos y regulatorios del sector eléctrico. Don Tomás Gómez ha publicado más de cien artículos en revistas especializadas y ha impartido múltiples conferencias. Es coautor del libro *Electricity Economics: regulation and deregulation*, y participa activamente en diversos foros internacionales sobre la materia.

Concluyo, señor presidente. Señorías, la eficiencia con la que los organismos reguladores desempeñan las funciones que tienen atribuidas viene determinada en parte por las normas que los rigen, pero también por las personas que integran su consejo de Gobierno. En este sentido, y siguiendo la letra y el espíritu de la LES, he defendido ante sus señorías la idoneidad de unos cambios jurídicos y la idoneidad de unos candidatos cuya propuesta me parece la más adecuada para los fines para los que han de ser nombrados. Espero que mis explicaciones hayan sido suficientes para justificar la capacidad y la oportunidad de unos nombramientos que estoy seguro de que servirán para seguir avanzando en un trabajo más eficiente por parte de los reguladores sectoriales.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**)

Tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular la señora Báñez.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Gracias, señor ministro, por sus explicaciones.

Quisiera comenzar la intervención agradeciendo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, a los consejeros de los distintos organismos reguladores que han cesado el trabajo que han realizado estos años y la dedicación personal y profesional que han prestado a estos organismos reguladores. Vaya por delante nuestro agradecimiento a todo ese trabajo hecho.

Señor ministro, usted sabe mejor que nadie que el funcionamiento eficiente y competitivo de los mercados constituye uno de los elementos definitorios de la economía de mercado, a la vez que reasigna los recursos productivos a favor de los operadores o de las técnicas más eficientes. Esta eficiencia productiva se traslada al consumidor de dos maneras, o en forma de menores precios o en forma de mejores servicios, aumentando la calidad, la cantidad o la variedad de la oferta de los productos con el consiguiente incremento, por tanto, del bienestar general. Por eso, los procesos de liberalización sectorial de las industrias de red se han acompañado de un conjunto de reformas que han tenido como objetivo acelerar y consolidar el proceso y desarrollo de la competencia. Entre otras reformas, una pieza fundamental siempre ha sido la creación de organismos reguladores encargados de tres cosas fundamentales, señor ministro. Primero, salvaguardar las condiciones de competencia efectiva en los mercados; segundo, velar por la correcta formación de los precios y, tercero, y también muy importante, ejercer de órgano arbitral en los conflictos

que pudieran surgir. La experiencia demuestra, como usted también sabe, señor ministro, que el origen gubernamental de los nombramientos de este tipo de organismos los hace o los puede hacer permeables a la influencia política en las importantes decisiones que se tienen que tomar en el funcionamiento de los sectores regulados. Señor ministro, de esta forma, con lo que usted nos anuncia esta mañana, el principio de independencia queda desvirtuado; por tanto, impide a estas instituciones actuar con neutralidad y con la transparencia que le es exigible.

Señor ministro, la reforma contenida en la Ley de Economía Sostenible, la Ley 2/2011, no consiguió garantizar la independencia de estos organismos reguladores, ya que el nombramiento de sus miembros sigue dependiendo directamente del Gobierno. Por tanto, fue una gran ocasión perdida. Por eso, el Partido Popular, vía enmiendas en esa ley y también como proposición de ley en esta Cámara, ha presentado un modelo alternativo y distinto que tiene como objetivo no solo garantizar la independencia, sino también la profesionalidad y la neutralidad de las actuaciones de los miembros de estos organismos. Se establece para nosotros la necesidad de ampliar un procedimiento de mayorías cualificadas, porque eso convendría al funcionamiento del futuro. Además, se establece en la propuesta del Partido Popular, por supuesto, la comprobación de la idoneidad en esta Cámara, como usted ha señalado esta mañana, y en eso sí coincidimos, pero establecemos también la necesidad de que haya una cierta preeminencia de la Comisión Nacional de las Competencias sobre los organismos sectoriales, porque tiene un carácter horizontal o transversal sobre la actividad económica. Me gustaría reseñar también respecto a la reforma, que nosotros hemos propuesto en la Ley de Economía Sostenible y también en la proposición de ley que ya está registrada en esta Cámara que se suprima un órgano nuevo que ustedes han creado que es el Consejo Estatal de Medios Audiovisuales al considerar el Partido Popular que sus funciones las debe ejercer el Comité Audiovisual de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Señor ministro, estamos ante dos modelos de organismos reguladores distintos, el que pide el Partido Popular, que es más independencia y más profesionalización de los organismos reguladores, y el que persigue el Gobierno y el Partido Socialista; frente a la independencia y la profesionalización que exigimos nosotros, ustedes quieren más politización y, sobre todo, más control gubernamental.

Señor ministro, España hoy es un país con una grave crisis económica llevada a cabo por una política económica errónea del Gobierno socialista, con casi 5 millones de parados, una economía estancada, una inflación en el 3,8 por ciento, sin crédito para la economía real y con una pérdida clara de bienestar para la familia y, lo que es peor, se ha quebrado la confianza en la economía nacional por los agentes nacionales y por los agentes internacionales. Pero España, señor ministro, es un gran

país. Es un gran país con una sociedad emprendedora y capaz y lo único que necesita es el liderazgo claro de un Gobierno que ponga en marcha las reformas necesarias para que haya pronto un crecimiento económico generador de empleo que nos saque de esta situación de estancamiento y de crisis. Se trata de eso, señor ministro; se trata de reformas y de confianza. No se trata de recortes y de más incertidumbre. Hoy, la credibilidad y la confianza económica se ganan con reglas claras, con reglas transparentes, con procedimientos ciertos y con más profesionalidad e independencia en lo que están llamados a ser árbitros entre los actores económicos. Me estoy refiriendo, claro que sí, a su modelo de organismos reguladores y al procedimiento de elección que nos trae esta mañana a la Cámara. Sí, señoría, en la economía nada es gratis, los errores se pagan y tiene un coste muy alto caminar en la dirección contraria, utilizar las instituciones regulatorias como peajes para apoyos políticos o en el lugar donde colocar, señor ministro, a los de la familia política que empiezan ya a abandonar el barco. España no está para bromas ni para experimentos. Ha llegado el momento, señor ministro, de la seriedad, de caminar en la buena dirección, de generar confianza en la economía haciendo las cosas bien y, entre ellas, junto a las reformas económicas, urgentes y necesarias, la reforma cabal de los organismos reguladores, que sean órganos profesionales e independientes, capaces de ganarse la confianza y la credibilidad de los mercados.

Señor ministro, por eso le hablo de la improcedencia de designar a miembros de Gobierno como presidente de los órganos reguladores. Señor ministro, el Gobierno vuelve a errar. Tras una práctica iniciada con el gobernador del Banco de España se ha impuesto la modalidad de designar a cargos directos del Gobierno, a los secretarios de Estado, como presidentes de los organismos reguladores. Eso es una amenaza clara a la independencia y a la imparcialidad que debe caracterizar el funcionamiento de estos organismos. La gestión de los organismos reguladores debería estar marcada por un espíritu de consenso y de imparcialidad. Nos parece que dejar al Partido Popular al margen del modelo de elección de los organismos reguladores y al margen de la toma de decisión de estos nombramientos, lejos de avanzar hacia el futuro, constituye una mala práctica y un retroceso. Pero esta afrenta a la independencia de los organismos reguladores desgraciadamente, señor ministro, no es nueva. La presidenta de la Comisión Nacional de la Energía ha sido una diputada del Grupo Socialista de esta Cámara, igual que el señor Berenguer, que preside la Comisión Nacional de la Competencia, por no hablar de miembros de la Comisión Nacional del Mercado de las Telecomunicaciones.

Señor ministro, el perfil político de los nuevos presidentes y varios de los miembros propuestos amenaza la independencia y el funcionamiento de estos organismos reguladores, y son organismos encargados de supervisar sectores críticos de la economía y tienen una relevancia social importante. Por eso, le anuncio que el Grupo

Parlamentario Popular no se va a prestar a esta pantomima, a este retroceso en la confianza económica. Le anuncio que defenderemos en esta Cámara otro modelo, el modelo que es el de la independencia y el de la profesionalización de los organismos reguladores, porque lo que necesita ante todo la economía española hoy, debido a la grave crisis económica en la que le ha metido un Gobierno socialista, es confianza, y con organismos reguladores independientes y profesionales habrá más confianza económica.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra por Convergència i Unió el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Señoras y señores diputados, en primer lugar quiero agradecer la comparecencia del ministro de Industria, don Miguel Sebastián, ante esta Comisión para informar de cuáles van a ser los cambios que afectarán a los organismos reguladores y que son necesarios desde el punto de vista económico. Nosotros también somos de la opinión de que van a constituir un hecho relevante desde la perspectiva de ser mecanismos efectivos orientados a la liberalización del mercado de telecomunicaciones, así como del sector energético.

Estamos ante un hecho relevante. Con las nuevas leyes que hemos aprobado a lo largo de esta legislatura se va a abrir también un proceso de mayor transparencia que el que había hasta la fecha, por el que el ministro viene a esta Comisión y presenta a los futuros candidatos y, al mismo tiempo, los candidatos se van a someter a un *hearing* con las posibles preguntas por parte de los diferentes grupos parlamentarios. Estos son hechos insólitos hasta la fecha que, como la legislación no los permitía, no habíamos podido plantear a lo largo de los últimos años de democracia. Desde esta perspectiva, valoramos positivamente el acto que estamos materializando en la Comisión de Industria, ya que los organismos reguladores van a ganar en transparencia y, al mismo tiempo, pensamos sinceramente que también van a ganar en independencia. Algunos miembros que hasta la fecha hayan sido diputados —del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario Socialista o de otros grupos parlamentarios con posiciones nacionalistas— o miembros de un Gobierno determinado no tienen por qué perder la independencia cuando haya un trasvase de funciones en el futuro y pasen a ejercer cargos en los organismos reguladores. No por ser en un momento determinado dependientes de una formación política van a perder la independencia en la futura gestión de los organismos reguladores. Partimos de la base de que estos organismos reguladores van a ganar en independencia y, por eso somos, Somos partidarios de este modelo, porque hay que buscar a las personas idóneas que puedan representar los intereses de los organismos reguladores que están perfectamente clarificados en las leyes. Desde esa perspectiva, vamos a continuar defendiendo la independencia de los futuros consejeros de estos organismos

reguladores. Vamos a exigirles también neutralidad en sus decisiones —!faltaría más!— y, a la vista de los currículos que hemos analizado a lo largo de estos días, estamos convencidos de que también se les va a poder exigir un grado de profesionalidad importante acorde con las funciones para las que van a ser nombrados en un futuro inmediato.

Entendemos que este era un paso necesario, porque los organismos reguladores son indispensables para que puedan determinar mecanismos dirigidos a que nuestra economía sea más competitiva. Tiene una especial relevancia e importancia la labor que ha de desarrollar en el futuro la Comisión Nacional de Energía y la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Nosotros estamos de acuerdo con este sistema porque creemos sinceramente que ganamos en transparencia. Por eso, cuando se produzca la votación en el momento oportuno a lo largo de esta sesión y después de escuchar atentamente cuáles son las posiciones y motivaciones que han llevado a estos futuros consejeros a aceptar dichos nombramientos, votaremos favorablemente a los miembros propuestos por el Gobierno.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña Lourdes Muñoz.

La señora **MUÑOZ SANTAMARÍA:** Lo primero que quiero destacar en esta sesión es que estamos ante un nuevo proceso y me gustaría recalcarlo: la comparecencia del ministro para proponer candidatos, la comparecencia de candidatos y consejeros que tendremos a continuación para evaluar su capacidad y la presencia de los que sean candidatos a presidentes no solo para evaluar su capacidad, sino para explicar su proyecto de actuación para el organismo y para el sector que le correspondería regular. Es un nuevo proceso establecido en la Ley de Economía Sostenible que genera más independencia y más transparencia en los organismos reguladores. Le da al Parlamento mayor papel de control en este proceso. El Parlamento como representante de la ciudadanía adquiere mayor papel en el control de la idoneidad y en el informe que tenemos que emitir sobre la incompatibilidad. Además, posteriormente obliga al presidente del organismo a comparecer anualmente en el Parlamento para explicar el funcionamiento del organismo regulador y los informes. Por tanto, estamos hoy en el Parlamento ante un acto público en el que el ministro presenta a los candidatos, los candidatos hablarán de su idoneidad, disponemos públicamente de cuestionarios y currículos y escucharemos la opinión de los grupos y el informe del letrado. Todo esto es un acto público hacia la sociedad que nos lleva a la mejora de las instituciones y de la transparencia.

Quiero además subrayar que no es un acto ni una iniciativa puntual; es la línea de acción global del Gobierno socialista para el impulso de la democratización y de transparencia de la vida pública que iniciamos desde el primer momento en el Gobierno. Lo hicimos

con normativas y leyes en el ámbito político también, por ejemplo, propiciando la independencia de Radiotelevisión Española por ley y dejando el control al Parlamento o incluyendo en la Ley Orgánica de la Defensa Nacional que se exigiera la autorización del Parlamento para el envío de misiones al exterior. Es una serie de medidas para otorgar al Parlamento y al control público más protagonismo y más transparencia. Y en esta misma línea hemos aprobado medidas y reformas en el ámbito económico. Además de los organismos reguladores ya nombrados, la LES recoge medidas de transparencia del gobierno corporativo de las empresas; por ejemplo, la obligación de conocer los sueldos de los directivos por parte de las asambleas. También hemos otorgado a organismos como la Comisión Nacional de Valores o el Banco de España funciones de control y seguimiento del comportamiento de las grandes empresas que cotizan en bolsa —en nuestro ámbito, por ejemplo, de las grandes corporaciones como son las telecomunicaciones— y hemos incluido procesos de responsabilidad social corporativa. Por tanto, es toda una línea en el ámbito económico que tiene la secuencia, transparencia, información y rendimiento de cuentas para garantizar a la sociedad y a la ciudadanía competencia e igualdad de oportunidades. Como me decía una compañera hoy, han sido reformas casi silenciosas, porque el goteo de reformas no ha tenido titulares en su momento, pero todas ellas suponen una mejor gobernanza de las empresas y del ámbito público. Por tanto, como decía el ministro, este supone un progreso en la competitividad y en las garantías para la ciudadanía.

Respecto a los candidatos y a las candidatas que se nos proponen, los que se van y los que vienen, primero —¡cómo no!— quisiera manifestar nuestro agradecimiento a los consejeros que cesan por expiración de su mandato; al presidente, don Reinaldo Rodríguez, a los consejeros doña Gloria Calvo, don Antonio Elías, don Crisanto Plaza y don Albert Martí. Quiero expresar públicamente mi reconocimiento de esta etapa de la CMT de trabajo intenso y de colaboración con sus informes; también del informe de transparencia con algunas medidas que han tomado como, por ejemplo, tener un bloque en la CMT donde los ciudadanos puedan hacer preguntas y consultas. También quiero valorar la idoneidad en la CMT —mi compañero lo hará de la Comisión Nacional de Energía— de las propuestas del Gobierno; en este caso, el señor don Bernardo Lorenzo como presidente y doña Marta Plana y don Xabier Ormaetxea como consejeros. No volveré a repasar el currículum porque, además de que lo tenemos todos, lo ha mencionado el ministro; pero todos ellos tienen un amplio currículum en el ámbito público o, en el privado o en los dos. A todos ellos les podremos luego escuchar y preguntar, pero en realidad todos incurrirán en cierta incompatibilidad, y en el propio cuestionario responden que si les aceptamos como idóneos, automáticamente renunciarán al cargo que ostentan o a su función en una empresa privada. Esto es lógico si lo que queremos es

nombrar a gente con experiencia y con formación técnica sobre un tema.

No quiero acabar mi intervención preestablecida respecto a esta línea de transparencia, de nuevo proceso que quería destacar, de reconocimiento a los que marchan y de felicitación y apoyo, por parte del Grupo Socialista a las propuestas de nombramiento del Gobierno, sin comentar la intervención de la señora Báñez del Grupo Popular. Mire, lecciones de independencia ninguna. Tomamos una serie de medidas de transparencia en todos los organismos, después de la etapa negra de la que veníamos de no transparencia en muchos organismos públicos o dependientes del Gobierno; por lo tanto, ninguna. Tampoco aporta nada al debate político ni al debate social intentar eliminar o desechar a alguien porque haya tenido un cargo político. Va en esta línea, que parece incrementarse día a día por la derecha mediática —y a veces, incluso, por la partidista—, del desprestigio de la política, que al final es la única representación de la ciudadanía votada. Por tanto, el hecho de ocupar un puesto político no te inhabilita si tienes la formación y la responsabilidad para luego poder ser independiente. Me vienen a la cabeza algunos cargos que nombró el Partido Popular que, sin haber tenido anteriormente cargos políticos, de independientes no tenían nada. ¿El señor Urdaci, director de Radio Televisión Española, era muy independiente porque nunca antes había tenido un cargo? Ni es una novedad en este país ni en ningún país europeo ni mundial que un cargo político que sabe de un sector, que muchos de ellos proceden —en este caso, la mayoría— de una trayectoria y de un currículum técnico de ese ámbito, acaben luego teniendo puestos en los órganos reguladores si las personas saben mantener la independencia y el sentido de la responsabilidad, que es diferente en cada caso. Cada uno tiene que saber qué ha de hacer como ministro o como secretario de Estado, cuyo papel es diferente que el papel en un órgano regulador. El Grupo Socialista no está con esta línea argumental de desprestigio de la política o de haber estado en un cargo político, del cambio de criterio. Hace ocho años no pasaba nada con esta cuestión, pero es igual; la cuestión es que no tenemos por qué rechazar a un candidato porque haya tenido un cargo político si, además, lo ha ejercido bien. Esta es la línea argumental fundamental que se acepta en cualquier país democrático y, además, con transparencia, como estamos haciendo en este caso; cada uno con su currículum, con sus respuestas y con su compromiso de dimitir, y sea del espacio público o privado no podrán hacer emisión de informes sobre cuestiones que hayan decidido previamente. Por tanto, estamos ante un paso adelante en la transparencia con este nuevo modelo, al poder debatirlo, al poner encima de la mesa las cuestiones, al poder después interrogar a los posibles candidatos, y debemos valorar el paso adelante democrático y la idoneidad, en este caso, de los candidatos que se presentan. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, tiene la palabra para contestar a las cuestiones planteadas.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Aparte de agradecer el tono y los comentarios de todas sus señorías, quería contestar algunas de las cuestiones planteadas por la señora Báñez porque me parecen llamativas. La señora Báñez centra sus comentarios básicamente en el procedimiento, en el modelo de los organismos reguladores de designación de los consejeros y presidentes de los organismos reguladores y, por otro lado, en la idoneidad de los candidatos. Podemos discutir sobre cuál es el modelo perfecto; seguramente nunca estamos en la perfección, aunque iremos avanzando hacia ese modelo perfecto. Pero el modelo que tenemos actualmente —del que partíamos— es un modelo diseñado por el Partido Popular cuando gobernaba, que fue cuando se crearon la CMT y la CNE. Por lo tanto, es un modelo que crearon ustedes. La cuestión es si nosotros lo hemos mejorado o no con la LES, tanto en lo que se refiere a la independencia como en lo que se refiere a la transparencia; y si ustedes tienen el modelo perfecto ¿por qué no lo pusieron en marcha en los ocho años que tuvieron de oportunidad de Gobierno, cuatro de ellos con mayoría absoluta? Por tanto, no voy a entrar en una discusión sobre el modelo, porque el modelo es el que es, lo ha aprobado el Parlamento, porque la LES la ha aprobado el Parlamento y, por lo tanto, dentro del procedimiento democrático habitual es un modelo discutido en el Congreso y en el Senado y aprobado por el Parlamento. Es un modelo que creo que ha quedado claro, tanto en la intervención del señor Sánchez i Llibre como en la de la señora Muñoz, que ha mejorado el anterior, no solamente porque estén hoy los candidatos y el ministro compareciendo, sino porque se han ido incorporando —además de la reducción del número de miembros de los consejos, que es una cuestión más técnica, pero que también es relevante— más medidas que garanticen la independencia y la transparencia en la rendición de cuentas y en el funcionamiento de los organismos. Por lo tanto, es un modelo que no es discutible, que mejora el anterior, que fue el que crearon ustedes. Y no me valen ahora ejercicios teóricos de lo que harían. Ustedes han tenido ocho años para hacerlo y no lo han hecho, por lo que sea.

La segunda parte —que me parece más sabrosa— es sobre la idoneidad de los candidatos. Ahora resulta que es una afrenta haber sido un alto cargo, un diputado o un alto cargo de cualquier gobierno de la nación o de una comunidad autónoma. ¡Es una afrenta! O sea, no hay ningún cargo político que pueda ser presidente o consejero de un organismo regulador. ¿Ese es su modelo realmente? ¿Y por qué no lo han aplicado? Don José María Vázquez Quintana, que creo que fue un buen presidente de la CMT, el día antes de ser nombrado presidente de la CMT era secretario general de Telecomunicaciones, del PP; y el señor Caruana —usted ha mencionado el Banco de España— no era de la Univer-

sidad de Ohio, era director general del Tesoro —en el Gobierno del PP— y fue nombrado gobernador del Banco de España; el señor Bustelo había sido ministro de Industria en gobiernos conservadores y fue nombrado presidente de la CMT y nadie cuestionó la validez de ese nombramiento, como no puede ser de otra forma. ¿Es que habiendo sido un alto cargo político, con la experiencia que te da esa gestión política, no puede ser miembro de un organismo regulador? Entonces, ¿a quien dejamos los organismos reguladores, solo a los del sector privado? Luego me dirán también, lógicamente, que en el sector privado tampoco porque hay conflicto de intereses. ¿Cómo compatibilizamos a alguien que tiene que ser de elevado prestigio y sobrada experiencia en las áreas que son fundamentales para el futuro de nuestro país, como la energía y las telecomunicaciones? ¿En manos de quién queremos dejarlo? Si no puede ser del sector privado porque hay conflicto de intereses y tampoco del sector público porque hay una afrenta, ¿quién es el afortunado? No tiene ningún sentido la crítica porque es una crítica, de disparar a todo lo que se mueve. Decir que estamos copando los organismos reguladores es de risa y le voy a dar solo dos datos. El primero es que los consejeros propuestos por el PP —cuatro en la CNE— cesaron en el año 2008. Si este ministro o este Gobierno hubiera querido copar le puedo asegurar que ya desde el año 2008 —yo tomé posesión el 14 de abril de 2008— hubiéramos copado, según ustedes, nombrando a esos cuatro consejeros —como hicieron ustedes— sin consultar a nadie y nombraron de golpe a cuatro consejeros de la CNE. Nosotros hemos mantenido a los consejeros que ustedes nombraron de 2008 a 2011; tres años han estado en la CNE. ¿Por qué han estado tres años? Porque este ministro ha intentado repetidas veces reunirse con el Partido Popular para pactar la renovación de los organismos reguladores y no ha sido posible, ¿por qué? Porque ustedes preferían mantener las cosas como estaban. Me imagino que hicieron un cálculo de que cuatro que habían expirado y un pacto por el que iban a bajar de cuatro, durante tres años han tenido cuatro consejeros de la CNE y dos de la CMT nombrados por ustedes y que este ministro no ha sustituido. Por tanto, si hubiéramos querido copar, hubiéramos copado. El problema es que ustedes son incapaces de sentarse a pactar nada que sea bueno para los organismos o para este país, porque están en la tumbona. En Estados Unidos tienen el *Tea Party* y aquí tenemos el *tumbona party*; no hacen nada, no proponen nada, no colaboran en nada, no han hecho ni una sola propuesta para mejorar los organismos reguladores ni nada de la economía ni ninguna reforma estructural. Esa es la realidad, el *tumbona party*, esperando a ver si llegan unas elecciones y en esas elecciones ganan, y se van a llevar una sorpresa porque no van a ganar. Con eso de que estamos colocando amigos antes de que salgan del Gobierno, están equivocados, porque vamos a seguir en el Gobierno. Pero, en fin, ese es otro tema que no corresponde a la sesión de hoy.

En particular, creo que el hecho de que algunos de los candidatos tengan experiencia política de responsabilidad es bueno porque no olvidemos que la independencia de los organismos reguladores no solamente es con respecto al Gobierno —o mejor dicho los gobiernos, porque hay muchos gobiernos en España, no solamente el Gobierno central—, sino también con respecto a las empresas. Por tanto, para mí no es un inconveniente que un diputado o un alto cargo, una vicelehendakari o un parlamentario del Parlamento vasco, el catalán o cualquier Parlamento autonómico, sea consejero o incluso presidente de los órganos reguladores, no es incompatible ni es una afrenta, ni mucho menos, como su señoría ha dicho. Por tanto, pediría un poco de coherencia. El último dato —y con esto termino, presidente— es que cuando ustedes gobernaban, el 56 por ciento de la CMT fue nombrada por ustedes, así como el 67 por ciento de la CNE, 56 y 67 por ciento. Y nosotros gobernando hemos tenido, hasta este cambio, el 33 por ciento de la CMT y el 44 por ciento de la CNE. Por tanto, después de siete años de Gobierno siempre hemos estado en minoría y lo vamos a seguir estando, tanto en la CNE como en la CMT, y ustedes aplicaron el rodillo en los dos organismos reguladores, sin consultar a nadie, nombraron a todos los miembros vacantes sin consultar a ningún grupo político. O sea que no me hable ni de copar ni de independencia.

Y para terminar, buen rollito, le seguimos ofreciendo —ya se lo he dicho a la portavoz de su grupo— la posibilidad de volvernos a sentar y pactar en la composición, porque todavía quedan cinco nombramientos en la CNE y cuatro en la CMT de los siete que quedan por nombrar. Por tanto, les invito una vez más a que se sienten con nosotros a pactar esta renovación, como están haciendo otras fuerzas políticas, para que tengamos unos organismos reguladores más transparentes y más independientes. Por favor, abandonen la tumbona, tienen un mes para la CNE —por imperativo legal— y un poco más para la CMT. Siéntense, y si no se sientan con nosotros, nosotros los nombraremos de acuerdo con el resto de las fuerzas políticas. **(La señora Báñez García pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: En esta cuestión no hay un turno de réplica, pero sí ha habido alusiones directas y una pregunta concreta. La señora Báñez tiene tres minutos como máximo para su intervención. ¿Algún grupo más quiere intervenir en este turno? **(La señora Muñoz Santamaría: Si no nos hacen alusiones, no.)** Vale, pues luego lo preguntaremos. Señora Báñez, por tres minutos tiene la palabra.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Señor ministro, había un modelo, el de 1996, cuando se inició la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, que se hizo de acuerdo con todos los grupos políticos, teniendo mayoría suficiente el Grupo Popular, con otros grupos de esta Cámara. Y hubo un modelo que funcionó y que no

cambió el Partido Socialista cuando llegó. Por tanto, era un modelo del consenso y de la independencia. El problema es que ustedes llegan y en la Ley de Economía Sostenible cambian el modelo, y el Partido Popular les dice: hablemos del modelo, pero ustedes no quieren hablar del modelo, porque no quieren hacer caso a las enmiendas que hemos presentado en la misma ley, y aparte hemos presentado otra proposición de ley para ver si les hacíamos reaccionar.

Señor ministro, respeto a la política, todo; respeto a los diputados y a la gente que procede y que dedica su vida al servicio público, todo. Pero le voy a decir una cosa. ¿No le parece a usted llamativo —y le pondré un caso— que la persona que viene a comparecer esta mañana aquí, que aspira a ser juez en el ámbito de las telecomunicaciones, sea también parte, porque no ha dimitido y es secretario de Estado de las Telecomunicaciones? ¿No le parece a usted llamativo? **(El señor ministro de Industria, Turismo y Comercio, Sebastián Gascón: No.)** ¿No le parece a usted escandaloso? **(El señor ministro de Industria, Turismo y Comercio Sebastián Gascón: No.)** Pues al Partido Popular sí se lo parece. Señor ministro, claro que ha habido comunicación entre el Gobierno y el Partido Popular, porque nosotros siempre que nos llama el Gobierno vamos a hablar de lo que haga falta. Ahora, no me hable de negociación, salvo que ustedes por negociación entiendan imposición. Nosotros hablamos de negociar y negociar es, con un papel por delante, discutir una propuesta, intercambiar ideas, por supuesto ceder y lograr un consenso. Usted habla de lentejas y de imposiciones, y en eso no está el Partido Popular. **(El señor Ruiz Llamas: ¡Qué barbaridad!)** No en buscar sitio a determinadas personas, no; no estamos en los cargos o en los puestos, estamos en el modelo, y eso es lo que usted no entiende, señor ministro. Y, señor ministro, no hable usted de tumbonas, porque el que lleva en la tumbona desde que le nombraron ministro de Industria es usted, porque el balance de su ministerio —para su vergüenza— son más de 22.000 millones de déficit tarifario que tenemos que pagar todos los españoles, más de un 30 por ciento de incremento de la luz desde que gobierna el Partido Socialista. Y con usted es imposible llegar a ningún consenso. ¿Sabe por qué? Porque siempre va listo de papeles. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señora Muñoz? **(Pausa.)** La señora Muñoz no va a intervenir. ¿Señor ministro?

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): No, no tengo nada más que añadir a lo que ya he dicho, creo que ya he dicho bastante.

El señor **PRESIDENTE**: Suspendemos unos minutos la sesión para recibir al candidato a presidente de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. **(Pausa.)**

— **DE LOS CANDIDATOS PROPUESTOS POR EL GOBIERNO COMO PRESIDENTE Y CONSEJEROS DE LA COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES, A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 13 Y CONCORDANTES DE LA LEY 2/2011, DE 4 DE MARZO, DE ECONOMÍA SOSTENIBLE Y EMISIÓN DEL DICTAMEN SOBRE CONFLICTO DE INTERESES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 2.3 DE LA LEY 5/2006, DE 10 DE ABRIL, DE REGULACIÓN DE LOS CONFLICTOS DE INTERESES DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO Y DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. (Número de expediente 276/000017.)**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión de la Comisión. Cumplimiento del 2.º punto del orden del día, que es recibir a los candidatos propuestos por el Gobierno como presidente y consejeros de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, a los efectos previstos en los artículos 13 y concordantes de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible y emisión del dictamen sobre conflicto de intereses a que se refiere el artículo 2.3 de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado. Damos la bienvenida a esta Comisión —les doy la bienvenida porque, como prevé la ley seguramente tendrán que comparecer, por lo menos el presidente, con carácter anual— a don Bernardo Lorenzo Almendros, propuesto como presidente de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones; a doña Marta Plana Dropez, propuesta para el cargo de consejera de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, y a don Xabier Ormaetxea Garai, propuesto para el cargo de consejero de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

El procedimiento que vamos a seguir es nuevo en esta casa porque es la primera vez que hacemos esto. Los currículos los tienen sus señorías —los hemos enviado con cuarenta y ocho horas de antelación— y también el cuestionario que hemos remitido a cada uno de ellos, en el que han contestado diferentes preguntas en relación con el desempeño del cargo, preguntas que van desde las disposiciones legales que tienen que conocer hasta las funciones realizadas, etcétera. Está todo en su poder y no voy a repetir ni a releer los currículos que ya conocen. Después, en un trámite posterior, el nominado como presidente de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones tendrá que hacer una breve exposición de sus intenciones como presidente, cómo piensa llevar, cómo piensa que debe desenvolverse el trabajo en la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, y por supuesto, después de las preguntas de sus señorías, también contestarán a las que les formulen los consejeros que se han propuesto. No obstante, antes de iniciar ese

trámite y darles la palabra a sus señorías para que hagan las preguntas pertinentes, les voy a dar la palabra uno por uno, por si quieren saludar como primera intervención en esta Cámara. Por tanto, don Bernardo, en relación con esto, con el procedimiento o con el currículo, sin entrar en la cuestión posterior, si quiere decir algo antes de dar la palabra a los diputados, tiene la palabra.

El señor **CANDIDATO PROPUESTO POR EL GOBIERNO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES** (Lorenzo Almendros): Señorías, como ustedes podrán observar en el currículo, llevo toda mi vida dedicado a la regulación del sector de las telecomunicaciones, más de veinticinco años. Creo que mi trayectoria profesional pone de relieve que he estado en este sector, que lo conozco y que lógicamente me gustaría seguir trabajando para este sector en beneficio de los ciudadanos y siempre teniendo muy presente el interés público y el interés general, que es el que ha guiado toda mi trayectoria profesional. Tendré oportunidad después de contestar a las preguntas que sus señorías quieran hacerme respecto a mi currículo y de exponerles el proyecto de actuación sobre la CMT y sobre el sector de las telecomunicaciones, por lo que no me extendiendo más en esta intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Doña Marta Plana.

La señora **CANDIDATA PROPUESTA POR EL GOBIERNO COMO CONSEJERA DE LA COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES** (Plana Dropez): Señorías, tal y como ha comentado el ministro, tengo una larga experiencia en el sector de las nuevas tecnologías tanto en España como en Estados Unidos. He trabajado en empresas líderes en el sector como Microsoft, Google o Facebook y he participado en asesoramientos a FCC, que es el organismo regulador de Estados Unidos, equivalente a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones aquí en España. Acojo como un gran reto, responsabilidad, esfuerzo y sacrificio la oportunidad que se me presta y, si puedo llegar a formar parte de esta Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, pongo mi experiencia y profesionalidad al servicio de esta Comisión para, con su ayuda, poder fomentar, velar, cumplir y desarrollar los intereses y los objetivos que la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones tiene en España.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Xabier Ormaetxea.

El señor **CANDIDATO PROPUESTO POR EL GOBIERNO COMO CONSEJERO DE LA COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES** (Ormaetxea Garai): Señor presidente, señorías, en primer lugar quiero hacer muestra del gran honor que supone para mí comparecer ante ustedes y

someterme a sus consideraciones. Generalmente cuando se habla del sector de las telecomunicaciones se habla de los operadores, se habla de los fabricantes, se habla de aquellos que venden servicios y nos olvidamos muchas veces de los usuarios, que constituyen la auténtica pirámide sobre la que se sustenta todo el mundo de las telecomunicaciones. Desde ese punto de vista y durante las tres legislaturas en las que presidí la Comisión de Industria del Parlamento vasco traté de forzar su implicación en el impulso a la sociedad de la información. A tal fin creamos la ponencia sobre la sociedad de la información, cuyos trabajos posteriormente sirvieron de base para el Plan Euskadi en la sociedad de la información, que colocó a la Comunidad Autónoma vasca a la cabeza del desarrollo de Internet. Guardo un gran recuerdo de los contactos que mantuvimos en aquella época con la Comisión homónima que se había creado en el Senado, con la cual tuvimos ocasión de compartir múltiples experiencias. Desde ese punto de vista quiero alegrarme de estar ante esta Comisión, que creo que debe jugar un papel fundamental en el desarrollo de las telecomunicaciones, sobre todo orientado al interés de los ciudadanos. Quedo a su disposición para colaborar en el futuro en cualquier cosa que de esta Comisión pudiera partir.

El señor **PRESIDENTE**: Si les parece, vamos a dar nuevamente la palabra al presidente para que exponga su programa de trabajo y luego intervendrán ya los señores diputados. Así no tenemos que hacer dos turnos para una misma cosa. Tiene la palabra don Bernardo Lorenzo Almendros para explicarnos su plan sobre la CMT.

El señor **CANDIDATO PROPUESTO POR EL GOBIERNO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES** (Lorenzo Almendros): Señorías, comparezco ante ustedes para dar cumplimiento al artículo 13.1 de la Ley 2/2011, de Economía Sostenible, que establece que la persona propuesta como presidente del organismo regulador, en mi caso de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, expondrá ante esta Comisión su proyecto de actuación sobre el organismo y sobre el sector regulado. Como sus señorías conocen, la disposición final trigésima cuarta de la citada ley ha modificado el artículo 48 de la Ley 32/2003, General de Telecomunicaciones, que en la nueva redacción de su punto 3 dispone que la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones tiene por objeto el establecimiento y supervisión de las obligaciones específicas que hayan de cumplir los operadores en los mercados de telecomunicaciones y el fomento de la competencia en los mercados de los servicios audiovisuales, la resolución de los conflictos entre los operadores y, en su caso, el ejercicio como órgano arbitral de las controversias entre los mismos. Se trata, como asimismo recoge la Ley de Economía Sostenible, de velar por el adecuado funcionamiento del sector de las telecomunicaciones para garan-

tizar la efectiva disponibilidad y prestación de unos servicios competitivos y de alta calidad en beneficio del conjunto del mercado y de los consumidores y usuarios, promoviendo el mayor grado de competencia efectiva y transparencia en el sector de las telecomunicaciones.

Una vez señalados los objetivos que la ley encomienda a la CMT, permítanme que les exponga de forma muy breve el proyecto de actuación sobre dicho organismo y sobre el sector de las telecomunicaciones, proyecto que pretendo desarrollar, si resulto nombrado presidente de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, buscando el mayor grado de acuerdo y de consenso en el consejo. En cuanto al proyecto de actuación, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones está dotada de una estructura y organización que le ha permitido desarrollar su actividad de forma adecuada desde su creación en junio de 1996. Ahora comienza una nueva etapa propiciada por la renovación de su consejo, por los cambios que respecto a este organismo ha introducido la Ley de Economía Sostenible, por el nuevo marco europeo de regulación de las comunicaciones electrónicas aprobado por la Unión Europea a finales del año 2009 y por la futura Ley General de Telecomunicaciones, que incorporará las novedades del citado marco europeo a nuestro derecho interno. En esta nueva etapa y en función de las competencias que finalmente se asignen a la CMT en la nueva Ley General de Telecomunicaciones se analizará la oportunidad de realizar los correspondientes ajustes en la estructura y funcionamiento de dicho organismo. En todo caso, parece conveniente establecer un sistema de trabajo basado en la separación entre las labores de instrucción de los expedientes y la toma de decisión que, como es sabido, corresponden a su consejo.

Por otra parte, debemos realizar los máximos esfuerzos para que la CMT alcance un elevado nivel de prestigio entre los ciudadanos, entre los agentes del sector y entre las instituciones públicas. Este debe ser un esfuerzo de todos, no solo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, para lo que el desarrollo de sus actuaciones, en mi opinión, debe estar orientado por tres vectores fundamentales: la transparencia, la independencia y la eficiencia y profesionalidad. La CMT debe ser un ejemplo de transparencia en sus actuaciones, que debe ir más allá de la exigida en las leyes y en general a las administraciones públicas. Este ejemplo de transparencia se debe concretar, entre otras, en las siguientes medidas. Efectuar consultas públicas previas en relación con todas las decisiones que adopte, a fin de conocer la opinión de todos los agentes del sector. Hacer públicas todas las disposiciones, resoluciones, acuerdos e informes que se dicten y, por supuesto, la organización y funciones de la CMT, la relación de acuerdos adoptados por el consejo, la memoria de actividad y el informe económico sectorial anual, el plan de actuación anual, las reuniones de la CMT con las empresas del sector y con otros organismos reguladores, etcétera. Y también la consulta previa a la Comisión Europea y al Organismo de Regu-

ladores Europeos de las Comunicaciones Electrónicas —Orece— para la fijación de las decisiones regulatorias, alcanzando los acuerdos pertinentes.

En cuanto a la independencia en su funcionamiento y en la toma de decisiones de la CMT, es una exigencia no solo de la Ley de Economía Sostenible, sino también de las propias directivas comunitarias: independencia del Gobierno y, como no podría ser de otra forma, de los Gobiernos, y que se extiende asimismo a sus aspectos financieros, ya que la CMT se financia con cargo a la recaudación de la tasa general de operadores, tasa que se ha fijado en el uno por mil de la cifra de los ingresos brutos de explotación de los operadores de comunicaciones electrónicas.

Por último, en lo relativo a la eficiencia y profesionalidad, considero que la CMT debe tener como referencia y objetivo la implantación de las mejores prácticas de los organismos reguladores. Para ello, además de ser un referente en el uso de las nuevas tecnologías, debe tener un contacto regular y periódico con los organismos reguladores nacionales y de otros países y con los organismos internacionales relacionados con las telecomunicaciones (Comisión Europea, Orece, UIT, OCDE, Regulatel, etcétera.) Como establece la normativa, los aspectos relativos a la organización, funcionamiento, procedimientos, reparto de tareas, etcétera, se incorporarán en el texto de un reglamento de régimen interior que se propondrá al consejo para su preceptiva aprobación. En cuanto a las actuaciones sobre el sector regulado, el sector de las telecomunicaciones en España, según los últimos datos aportados por Ametic, que es la asociación multisectorial de empresas del ramo, en 2010 alcanzó una cifra de negocio en torno a los 41.500 millones de euros. Se estima que la inversión del sector superó los 4.200 millones de euros y que proporcionó empleo a unos 80.000 trabajadores. Pero la importancia de este sector radica no solo en su componente económico, sino en su carácter transversal al incidir en el resto de sectores económicos, a los que facilita la innovación y proporciona más eficiencia, competitividad y sostenibilidad. Además, es un sector con unas extraordinarias expectativas de futuro. Se estima que en 2015 habrá más de 7.000 millones de dispositivos móviles conectados a las redes de telecomunicaciones —más de un terminal por persona en el mundo— y que en 2020 habrá más de 50.000 millones de dispositivos conectados con la implantación del Internet de las cosas. El tráfico de datos en las redes de comunicaciones móviles se multiplicará por 26 entre 2010 y 2015, y en este último año habrá más de 3.500 millones de usuarios de banda ancha móvil, frente a los 500 millones actuales. En definitiva, una parte nada despreciable de nuestro crecimiento y de nuestros incrementos de productividad y de generación de empleo depende del nivel de nuestras telecomunicaciones, de su cobertura, de su capacidad y de la calidad de los servicios. De ahí la alta responsabilidad que tiene la CMT en la toma de decisiones.

Tras trece años desde la liberalización de las telecomunicaciones en España, el mercado ha evolucionado de forma significativa, no solo en términos de competencia, sino de crecimiento y de porcentaje del PIB, que se sitúa en el entorno del 4 por ciento. En la actualidad se pueden distinguir tres tipos de mercados de telecomunicaciones en términos económicos y tecnológicos: los que lideran el crecimiento de las telecomunicaciones, los que estando en cierto declive suponen aún una parte muy significativa en términos económicos y los de carácter emergente, que se sitúan entre las comunicaciones electrónicas, las aplicaciones y los servicios soportados por Internet. Entre los que lideran el crecimiento, destacan el mercado de las comunicaciones fijas para el acceso a Internet de banda ancha y las infraestructuras que las soportan, y el mercado de las comunicaciones móviles de acceso a Internet de banda ancha y las infraestructuras que las soportan. En cuanto a los mercados en declive pero aún con una muy significativa importancia económica se encuentra el mercado de la voz fija y de la voz móvil. Por último, como emergentes cabe señalar el mercado de la voz sobre IP, el de la mensajería y el mercado de soporte de video, tanto dedicado como basado en *streaming*. En mi opinión, las actuaciones de la CMT sobre todos estos mercados deben tener como principios y objetivos los siguientes: en primer lugar, maximizar el beneficio para los usuarios; en segundo lugar, el desarrollo de un mercado en condiciones de competencia efectiva y, en tercer lugar, el fomento de la innovación y de la inversión eficiente.

Para maximizar el beneficio para el usuario se deben alcanzar los siguientes objetivos: una oferta variada de servicios avanzados, unos precios razonables y competitivos, y una calidad de servicio adecuada. Si bien en España existe una oferta variada de servicios de telecomunicaciones, es necesario que la regulación incentive el desarrollo de las redes de alta capacidad, redes de acceso ultrarrápidas, tanto para comunicaciones fijas como para comunicaciones móviles, así como el desarrollo de la competencia en las zonas del territorio donde esta aún es limitada. En cuanto a los precios de los servicios, queda camino por recorrer si comparamos algunos de los precios de las telecomunicaciones en España con los de los países de vanguardia de la Unión Europea. Por ello, considero que la CMT debe impulsar actuaciones fundamentalmente en el segmento mayorista y en el segmento de la transparencia hacia el usuario, a fin de que en el corto-medio plazo se puedan efectuar los ajustes correspondientes en los precios de los servicios. Por lo que respecta a la calidad, se debe incidir principalmente en mejorar el nivel de transparencia que permita a los usuarios aprovechar al máximo la competencia entre operadores y el derecho del usuario a elegir. También es preciso mejorar el servicio de atención de los operadores a los usuarios, aunque este es un aspecto que, como es sabido, le corresponde fundamentalmente al Gobierno.

En cuanto a la competencia efectiva, en España están presentes tres de los operadores europeos globales más importantes: Telefónica, Vodafone y Orange, además de otros asimismo relevantes tales como BT y Telia Sonera, Yoigo. También disponemos de operadores de cable: ONO, R, Telecable y Euskaltel, cuyas infraestructuras proporcionan cobertura a alrededor del 60 por ciento de la población. También disponemos de otros operadores alternativos como puede ser Jazztel. Esta diversidad de operadores supone que el nivel competitivo de las telecomunicaciones en España sea similar al de otros países de nuestro entorno, pero persisten problemas que requieren de supervisión y vigilancia de la CMT, sobre todo en el acceso y uso de los servicios mayoristas en general y en la banda ancha, tanto para comunicaciones fijas como para comunicaciones móviles, en particular. En lo que se refiere a las comunicaciones fijas, resulta esencial impulsar la extensión territorial de la competencia basada en infraestructuras, tanto propias —cable fundamentalmente— como de bucle desagregado, por el efecto directo que tiene en beneficio de los usuarios y en la sostenibilidad competitiva a largo plazo.

En cuanto a las comunicaciones móviles, la disponibilidad de tres o incluso cuatro operadores en la mayoría de las zonas del territorio con red propia supone un marco que permite el desarrollo de la competencia, en línea con la existente en los países de nuestro entorno. No obstante, el desarrollo de la convergencia fijo-móvil y el empaquetamiento de las ofertas en el mercado hace imprescindible, en mi opinión, que la CMT defina y aplique las medidas regulatorias de su competencia de acuerdo con las características de los distintos mercados, incluso geográficos, y en particular en la extensión de la competencia basada en redes alternativas y/o bucle desagregado en las zonas donde aún no exista esta oferta; el fomento de la competencia a nivel de infraestructuras de acceso ultrarrápido hasta el límite geográfico de su viabilidad económica y, donde no se alcance la competencia en infraestructuras, impulsar la aplicación de regulación procompetitiva basada en la oferta de servicios mayoristas.

Por último, uno de los objetivos relevantes de la regulación debe ser el fomento de la innovación y de la inversión. En la actualidad, las telecomunicaciones se encuentran en una situación de cambio tecnológico, con el despliegue e implantación de las redes de nueva generación de acceso ultrarrápido, tanto para comunicaciones fijas como para comunicaciones móviles. Estos despliegues, según determinados estudios, van a requerir una inversión en España entre los 180.000 y los 270.000 millones de euros para alcanzar conexiones en el 50 por ciento de los hogares con velocidades de acceso de 100 o más megabits por segundo, objetivo para 2020 de la Agenda digital para Europa. Para ello, los operadores de cable vienen desplegando la tecnología Docsis 3.0 en sus redes y otros operadores, como Telefónica, están desplegando tecnología FTTx, fibra hasta el nodo, hogar o edificio, a fin de proporcionar a sus clientes veloci-

dades de acceso superiores a los citados 100 megabits por segundo. Asimismo, los operadores de comunicaciones móviles, una vez concluida la próxima licitación por el Gobierno de las nuevas frecuencias, estarán en condiciones de desplegar infraestructuras para la prestación de servicios de cuarta generación, las 4G, que permiten velocidades de acceso similares a las de las redes fijas. En este contexto, las medidas regulatorias que establezca la CMT deben incentivar dicha innovación y renovación tecnológica en las redes de telecomunicaciones, buscando un equilibrio entre las políticas promotoras de la competencia basada en la regulación mayorista y las políticas que incentiven la inversión como medio para lograr un mayor grado de competencia sostenible en el mercado. A este respecto, será especialmente relevante la configuración por la CMT de las obligaciones regulatorias sobre el acceso a las infraestructuras de telefónica, en especial a las de obra civil, la promoción de la compartición de infraestructuras entre operadores y el acceso a las infraestructuras comunes en los edificios, de forma que se facilite el desarrollo de las nuevas redes de telecomunicaciones que serán esenciales para el desarrollo económico y social de la próxima década.

Señorías, concluyo mi exposición manifestando mi compromiso de mantener un cauce abierto de diálogo y de colaboración constante con el Parlamento más allá del derivado de las obligaciones establecidas en la legislación aplicable, así como de tratar de lograr el mejor nivel de funcionamiento de la CMT, basado en el máximo acuerdo y consenso en las decisiones que tenga que adoptar su consejo. Para ello pondré todo mi empeño, esfuerzo y dedicación.

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Báñez.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Quisiera comenzar mi intervención dando la bienvenida a esta Cámara en esta primera comparecencia a los aspirantes a miembros del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Les agradezco la información que nos han facilitado a través de su currículum y les deseo, en el caso de que sean elegidos, la mayor de las suertes porque las telecomunicaciones en España son un sector clave en la competitividad de nuestro país y así lo entendemos en el Grupo Parlamentario Popular. Por tanto, termino mi primera intervención dándoles nuevamente la bienvenida y agradeciéndoles toda la información que nos facilitan.

Pero permítanme que, una vez dicho eso, empiece la parte de las preguntas. Me gustaría preguntar, en primer lugar, al que aspira a ser presidente de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el cargo que usted desempeña en la actualidad. Según la página oficial del ministerio y el Boletín Oficial del Estado, hoy martes 3 de mayo a las 12 de la mañana es usted el

secretario de Estado de Telecomunicaciones. Le pregunto si le parece a usted oportuno y serio que el secretario de Estado de Telecomunicaciones venga al Congreso a pedir la confianza de los diputados para ser juez siendo parte del ámbito del mercado de las telecomunicaciones, para ser presidente del regulador desde su posición de miembro del Gobierno. Mire, con todos mis respetos, porque en esto no hay nada personal —usted lo entenderá—, ni siquiera ha tenido la decencia de dimitir antes de comparecer en esta Cámara. No solo no lo entendemos nosotros, es que no lo entiende nadie. ¿Es ese el modelo de la credibilidad, de la independencia, de la profesionalidad que necesitan los reguladores en España para contribuir a la confianza económica? Señor Lorenzo, no entendemos cómo se presta usted a este juego; lo siento, vuelvo a repetir, por lo que supone en lo personal, pero como secretario de Estado en ejercicio nos parece que no está usted capacitado para aspirar al puesto de presidente del regulador siendo secretario de Estado de las Telecomunicaciones. En cierta manera, se está tomando el pelo a los ciudadanos. Siento además que sea el Grupo Parlamentario Popular el que le abra los ojos ante la ceguera de su irresponsabilidad. Ni es nuestro modelo de regulador el que pretende el Gobierno, ni es, por tanto, usted un candidato neutral que pueda servir a los intereses reales de la economía española en este momento. Me atrevo a pedirle que recapacite, que rectifique y que retire su candidatura, porque, si no, sumará un borrón a su extensa hoja de servicios a España, y usted, además, es el primero que lo sabe.

Usted ha hablado del ámbito de las telecomunicaciones. También tengo que lamentar que el balance de su gestión —como comparece hoy como secretario de Estado de Telecomunicaciones— es inexistente o no ha sido el más acertado. Durante los últimos ocho años la inacción y la completa falta de iniciativa ha sido la nota característica de la política de las telecomunicaciones de este Gobierno. El actual secretario de Estado, ahora propuesto para presidir el regulador, ha sido el responsable directo de la falta de iniciativa política, primero, como director general de Telecomunicaciones, desde 2004 a 2010, y desde julio de 2010, como secretario de Estado y máximo responsable político, por tanto, del sector. Durante estos años la secretaría de Estado se ha inhibido por completo en el sector de las telecomunicaciones, dejando casi toda la iniciativa a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Le pondré ejemplos, porque ese es su balance. En telefonía móvil, hemos tenido que esperar siete años para que se tomara la primera decisión política relevante en materia de telecomunicaciones desde el año 2004, la reordenación del espectro destinado a la telefonía móvil y la convocatoria de los concursos para licitar...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Báñez, permítame, porque hay una cuestión que quiero trasladarle. Este no es un trámite para el secretario de Estado de Telecomunicaciones, es un trámite para lo que tiene que ver con

la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Lógicamente ambas cosas están relacionadas, pero no es un debate sobre la gestión de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones. Por tanto, le ruego que se refiera a su cargo actual, en función de su cargo o responsabilidad futura, pero no hagamos un debate sobre ello, porque tendríamos que haberlo comunicado en el orden del día. Usted sabe que hay que respetar los procedimientos.

Aprovechando que la he interrumpido, y lo lamento, anteriormente se ha deslizado una palabra que creo que usted no ha querido plantear. Usted se debía querer referir a la deferencia o no de haber dimitido, porque ha utilizado la palabra decencia, que le pido que retire, ya que debe ser deferencia, porque decente es decir que no procede.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Sí, deferencia, no hay problema.

El señor **PRESIDENTE**: Siga con su intervención en los términos que le he indicado.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Señor presidente, su intervención es la muestra clara, la prueba del algodón de que ahora mismo este señor ofrece serias dudas sobre su capacidad para el cargo. Y estoy hablando de lo que él ha hablado, porque él aspira a presidir el regulador sobre los temas importantes de las telecomunicaciones, y ha hablado de telefonía, de banda ancha, de la TDT. ¿Lo que quiere decir a los ciudadanos es que lo que no ha hecho en su gestión como secretario de Estado lo va a hacer ahora presidiendo el regulador? Eso es lo que quería poner de manifiesto; por eso estoy hablando de su balance. Si no fuese el mismo que no ha hecho nada en los distintos ámbitos de las telecomunicaciones, tampoco tendría por qué poner en cuestión lo que puede o no hacer en el futuro. Por eso, señor presidente, le ruego que me permita seguir, porque su falta de decisiones ha hecho que en España...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Báñez, ¿me permite otra vez que la interrumpa? Le permito seguir en los términos que le he dicho, pero ni mi intervención le da a usted ninguna coartada para ir por otro lado, ni lo que tiene que ver con las telecomunicaciones, y todo el mundo lo entiende: la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones es una cosa y lo que tiene que ver con las telecomunicaciones en la secretaría de Estado es otra. Por tanto, le digo —porque, si no, estaríamos incumpliendo las normas del Congreso, y yo no me las voy a saltar, porque soy el presidente de esta Comisión— que este trámite no es para eso. Habrá otro trámite, que seguramente se hará, y usted podrá decir lo bien o lo mal que lo ha hecho. Lo único que le digo es que en su intervención podrá deslizar si lo ha hecho bien o mal en su función, pero lo único que le pido es que no haga un debate exclusivamente sobre la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones. Como usted

es inteligente y sabe lo que le estoy diciendo, le ruego que entienda mi posición, que es defender este trámite. Si se ajusta al mismo, no hay ningún problema en que nombre las veces que quiera la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones o la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones. ¿De acuerdo?

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Vale. Entonces, señor presidente, le pregunto directamente al aspirante a la presidencia de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones: ¿qué va a hacer para que España no tenga que pagar hoy los precios de la telefonía móvil entre los cinco más caros de la Unión Europea? ¿Qué va a hacer el señor presidente con sus actuaciones en temas de banda ancha, donde estamos muy lejos de cumplir con los objetivos europeos, según el informe de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de junio de 2010? Para servicios empaquetados de voz y banda ancha, los españoles que hayan tenido la suerte de contratar la mejor oferta en el mercado español la están pagando hasta un 84 por ciento más cara que la media europea. En las ofertas solo de banda ancha pagamos hasta un 67 por ciento más. El Gobierno obviamente no ha hecho nada para resolver esta gran discriminación en banda ancha. ¿Qué va a hacer el aspirante a presidente de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, si no lo ha sabido hacer como secretario de Estado?

En cuanto a la TDT, después del lío que tenemos con la misma —ahora tenemos un problema grave, porque la Unión Europea va a destinar una parte de las bandas de frecuencia de servicios de televisión para implantar las redes de telefonía móvil de cuarta generación, que permitirán el acceso móvil a Internet a una velocidad ultrarrápida en el llamado dividendo digital—, resulta que nuestro Gobierno ha introducido la televisión digital terrestre precisamente en los canales seleccionados por Europa para esta nueva red de telefonía móvil. ¿Qué se va a hacer desde la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones para evitar el coste tan grave al que nos ha llevado esta falta de anticipación del Gobierno? Porque ahora lo que hemos conseguido es que haya que gastar una enorme cantidad de recursos privados y públicos para desplegar la TDT en las bandas de dividendo digital; hay que obligar a un gasto nuevo a los operadores y a todas las comunidades de propietarios para readaptar sus antenas, al objeto de dejar libre los canales de dividendo digital, con todos los problemas que ello conlleva; hay que retrasar la disponibilidad de la frecuencia del dividendo, que no podrá ser utilizada para desplegar la nueva red de móviles en España hasta 2015, con la consiguiente pérdida de competitividad frente a nuestros países vecinos. Por tanto, que me diga el aspirante a presidente de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones qué va a hacer el Gobierno en estos tres temas concretos, que han sido objeto, por desgracia para la ciudadanía, de un Gobierno que no ha previsto bien la gestión, y usted encara esta mañana la política de telecomunicaciones del Gobierno. El mismo que no lo ha hecho como secretario de Estado, ¿cómo prevé hacer los deberes desde

el nuevo puesto al que aspira, de presidente de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones?

Ese es el problema que tenemos, señor presidente, la prueba del algodón, que a la misma persona le tenemos que pedir el balance y resultados de su gestión, pero también le tenemos que dar un voto de confianza para que haga en el regulador lo que no ha hecho como Gobierno de España.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Sánchez i Llibre, por *Convergència i Unió*, tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de *Convergència i Unió*, mis primeras palabras son para dar la bienvenida a los tres aspirantes a incorporarse en la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, que previamente nos han hecho una breve intervención sobre su currículum y, al mismo tiempo, el candidato a presidente ha planteado el programa de actuación de la misma.

En segundo lugar, también quiero felicitarlos por ser unos aspirantes que tiene el currículum adecuado para hacer un papel digno en la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Hemos hecho un repaso exhaustivo de los currículums que ustedes nos han presentado en esta Comisión, los hemos analizado en profundidad y, de entrada, creemos en ellos, en todo lo que han planteado relativo a las actividades desarrolladas por ustedes hasta la fecha y también creemos sinceramente que pueden hacer un trabajo que definiría como independiente. Como ya he dicho antes en la intervención del ministro, sabemos que ser independiente total a lo largo de toda la vida es prácticamente imposible. En algún momento de la vida, desde un punto de vista familiar, profesional o político, uno tiene una cierta dependencia con la sociedad, con las empresas o con la Administración pública, y en otro momento de la vida esta dependencia desaparece y se puede ser al mismo tiempo una persona independiente y tener todos aquellos requisitos indispensables para demostrar que esta independencia es posible. Por lo tanto, nosotros partimos de la base de que, dejando a un lado el pasado de los tres candidatos que hoy están en esta Comisión, estos seguramente dimitirán de sus cargos respectivos y pasarán a ser compatibles como miembros de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones y nosotros esperamos que puedan mantener esta independencia, ya que es requisito indispensable para poder ejercer su actividad. Estamos convencidos de que van a ser neutrales en su actividad y que van a tener la profesionalidad suficiente, algo que queda demostrado en sus currículums respectivos, para poder desarrollar al máximo nivel los trabajos de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

Finalmente me quedo con dos o tres manifestaciones del aspirante a la presidencia, don Bernardo Lorenzo Almendros, en el sentido de que de cara al trabajo que va a desarrollar en el futuro, va a plantear o va a tener como premisa fundamental un diálogo permanente con

el Parlamento y con esta Comisión, algo que nosotros agradecemos, que lo va a desarrollar juntamente con el resto de miembros con la máxima eficiencia, lo que de acuerdo con los currículums planteados creemos sinceramente que es posible. Me quedo con una cuestión que considero fundamental e indispensable en un organismo de esta categoría y envergadura, algo que también ha manifestado el aspirante a presidente, y es que va a intentar que todas las decisiones que se planteen puedan alcanzarse con el máximo consenso.

Estas tres o cuatro premisas tendrían que ser objetivos fundamentales de esta Comisión, y nosotros, de entrada, creemos que lo van a intentar. Por lo tanto, bienvenidos y muchas felicidades por su posibilidad de optar a estos cargos que, repito, van a ser muy importantes para el desarrollo de la economía de nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Como una cuestión previa y dado el debate que se ha producido anteriormente con el señor ministro, quisiera señalar que efectivamente nuestro grupo apoyó el cambio de modelo que se contempla para los órganos reguladores en las leyes. De hecho, unas enmiendas de nuestro grupo fueron aprobadas al respecto y otras fueron transaccionadas con el Grupo Socialista, por lo cual estamos perfectamente de acuerdo con este cambio de modelo, que creemos que va a servir para que estos órganos reguladores contribuyan a la competencia del sistema económico.

En lo que se refiere al asunto que propiamente hoy nos corresponde, quisiera en primer lugar felicitar a todos los presentes, tanto a los que optan a presidente de la próxima Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones como a vocales, porque creemos que tienen ante sí una tarea realmente importante y relevante. Desde luego no se trata de examinar los currículums que han presentado los candidatos: están perfectamente claros y muestran su amplia experiencia y los conocimientos que tienen en las áreas en las que han trabajado y específicamente en relación con el tema de la comunicaciones. Por lo tanto, no dudamos en absoluto de la capacidad, de la profesionalidad ni de la independencia de estas personas, que, insisto, seguro que van a llevar a cabo con absoluta profesionalidad e independencia las tareas que van a tener que desarrollar en su órgano regulador. Lo que sí pedíamos a los presentes es aquello que ya han señalado tanto el candidato a presidente, don Bernardo Lorenzo, como don Xabier Ormaetxea y doña Marta Plana, y es que se han puesto a disposición de esta Cámara para apoyar al Parlamento en relación con los temas de las telecomunicaciones. Creemos sinceramente que esta colaboración puede ser positiva tanto para la propia CMT como seguramente para el Parlamento y, en definitiva, para contribuir a lo que es y debe ser la competitividad del sistema de las telecomunicaciones y del sistema económico. Nuestro grupo ha tenido en este caso —digo en este caso porque

anteriormente no la tuvimos— la oportunidad de llegar a un acuerdo con el Gobierno para proponer a instancias del Grupo Vasco un miembro para el Consejo del Mercado de las Telecomunicaciones y un miembro para el Consejo Nacional de Energía. En este sentido, es para mí un orgullo y una enorme satisfacción ver hoy aquí a Xabier Ormaetxea, que además de un amigo —y no está aquí por serlo, créanme—, es una persona que tiene una larga experiencia y una profesionalidad absolutamente intachable; seguro que va a poner ambas, la experiencia y la profesionalidad, al servicio del desarrollo de su trabajo en la CMT, algo que va a ser positivo tanto para la misma como para esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ SANTAMARÍA**: En primer lugar, aunque ya lo he comentado en mi anterior intervención, quería decir que el Grupo Parlamentario Socialista ha mirado atentamente los currículums de los tres candidatos, tanto el de don Bernardo Lorenzo, como el de doña Marta Plana y el de don Xabier Ormaetxea; también sus cuestionarios respecto a temas que podían estar con conflicto. Quiero remarcar una cuestión importante de este proceso que creo que todos nos debemos tomar con un poco más de seriedad, y es que como los tres son ya personas con cargos en el sector público o en el sector privado —por tanto, expertos en la materia—, incurren de entrada en una incompatibilidad, y la ley establece que tienen que comprometerse a poder dimitir antes de asumir el cargo —no a no haber ejercido ningún tipo de acción pública o privada—. De hecho, todos han respondido a alguna de las dos preguntas: o en el público o en el privado. Por tanto, a mí me gustaría remarcar el ánimo por parte de los tres de evidentemente dimitir para tomar posesión de este cargo, una cuestión que se supone que es obvia, pero es importante y es lo que estamos dirimiendo en esta sesión: sus habilidades o no, sus competencias o no y las posibles incompatibilidades.

No voy a dejar de comentar la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que creo que no nos ayuda mucho en este proceso. Realmente yo estoy contenta de este proceso, que además los ciudadanos pueden ver hoy por Internet y que es transparente, pero creo que desprestigiar las cuestiones no ayuda a la CMT, ni al Congreso, ni a la Comisión de Industria ni a ser más competitivos o más ejemplares en el mundo ni ante la economía. Me permitiré responder a una pregunta que usted ha realizado en voz alta. ¿Le parece a usted que el hecho de ser secretario le hace no estar capacitado para ser ahora presidente de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones? Quiero opinar sobre esto. Creo que no le incapacita, ni mucho menos, porque además la CMT no es un organismo de arbitraje entre gobiernos, ni mucho menos, no es eso. La CMT es un organismo que lo que hace constantemente es arbitrar entre empresas, hacer informes del sector, de sus precios, de si los operadores prestan a los usuarios el servicio que

se les requiere. También hace informes previos a leyes o a decretos, como otros organismos. Por tanto, estamos hablando de un mercado o de un sector en el que intervienen sobre todo los grandes operadores de telecomunicaciones, los servicios de la sociedad de la información que operan sobre ellos y algunos conflictos que hay sobre datos, sobre las redes, su utilización y su explotación, sobre las empresas o ciudadanos que los utilizan y sus derechos, así como sobre los gobiernos cuando hacen legislación trasponiendo las directivas europeas. De eso es de lo que realmente estamos hablando y creo que es bueno que llevemos al marco adecuado el debate y las funciones de la CMT, porque, en otro caso, no creo que ayudemos al prestigio de las instituciones.

Quiero resaltar otra cuestión. La CMT ha de velar —me ha gustado mucho que el candidato a presidente lo pusiera en primer lugar—, entre otras cosas, por los intereses de los ciudadanos, que son los usuarios para las empresas, para nosotros y para esta Comisión: la ciudadanía. Eso quiere decir que si inhabilitamos a las personas que han estado dedicadas al servicio público desde lo público, ¿quién va a poner el acento en la ciudadanía? ¿Solo gente de las empresas privadas? Y no inhabilito a estas personas, no estoy diciendo eso. Estoy diciendo que el origen puede ser diverso en función de su profesionalidad. Creo que esa no es la cuestión.

Quiero aludir a otras dos cuestiones, porque las ha repetido reiteradamente. Creo que confunde capacidad con idoneidad. Usted ha repetido constantemente que ser secretario de Estado le incapacita; a lo mejor, bajo su criterio le hace no idóneo, incapaz, no, porque entonces quiere decir que el hecho de haber sido secretario de Estado o de haber ejercido un cargo político le incapacita para otra gestión pública o privada. ¿De qué estamos hablando otra vez? Estamos repitiendo —y quiero reiterarlo— toda una línea argumental que no nos ayuda en el ejercicio público, una regla según la cual cualquiera que haya ocupado un cargo político se ve inhabilitado, lo que no ocurre en órganos reguladores en este país, ni en ningún país europeo o del mundo. Además, el PP también lo hizo. Vuelvo a reiterar que no quiero entrar en esta línea argumental, porque mi argumento no es: y tú más, no lo es. El argumento es que no es algo negativo y, por tanto, quiero defender la postura. No ayuda —repito—, para evitar el desprestigio de la política, que la derecha mediática —y ahora veo que también la parlamentaria— se dedique a desprestigiar a los representantes elegidos por la ciudadanía. Eso no nos ayuda en la conexión con la ciudadanía para nada. Le pondré un caso concreto.

Constantemente decimos que es bueno que profesionales de gran prestigio en su sector entren en el ejercicio de la política, ya sea como diputados o como secretarios de Estado. Entonces, ¿qué estamos haciendo? Por ejemplo, a una persona que es profesor universitario o que está en una empresa le decimos que le fichamos para secretario de Estado, pero esta persona nunca querrá entrar, porque si entra de secretario de Estado o de diputado durante un tiempo y da el salto a lo público, nunca

volverá, por ejemplo, a organismos reguladores. ¿Le inhabilitamos porque ha pasado por un servicio público? ¿Consideramos que el servicio público es negativo? Ese no es el criterio. El criterio es tener claro el concepto de independencia, y el concepto de independencia va ligado al ejercicio de la responsabilidad, a primar criterios objetivos y técnicos en el momento de esa responsabilidad. No quiere decir que las personas tengan que carecer de ideología o de valores. Quiere decir que en el ejercicio del cargo que ostenta, sea como Gobierno o, en este caso, como regulador, se pone por delante el interés público en las resoluciones. No quiere decir que no se haya podido tener ninguna ideología, porque entonces estamos confundiendo los términos. Por tanto, la mejor ayuda que podemos prestar a las instituciones y al prestigio de la política es intentar no hacer enfoques como los que se han realizado hoy en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Voy a preguntar a cada uno de los comparecientes. ¿Señor Ormaetxea, quiere contestar algo en relación con lo que se ha dicho? (**Denegación.**) ¿Señora Plana? (**Denegación.**) El señor Almen-dros creo que sí tiene algo que decir.

El señor **CANDIDATO PROPUESTO POR EL GOBIERNO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES** (Lorenzo Almen-dros): En primer lugar, quiero agradecer las cuestiones que se han planteado, así como los comentarios y las felicitaciones. Esto nos alienta para seguir, si finalmente, en mi caso, resulto nombrado presidente de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

La señora Báñez se ha referido a aspectos relacionados con lo que se ha estado haciendo en el pasado, en los que lógicamente no voy a entrar. Hoy estoy aquí como candidato para presidir la CMT y su señoría ha planteado algunas cuestiones que voy a comentar, en particular, en lo que se refiere a los precios tanto de la telefonía móvil como de la banda ancha. Durante mi intervención he señalado que en lo que se refiere a la política de precios —he comentado que en primer lugar hay que tener unos precios razonables y competitivos—, queda un tramo o un trayecto por recorrer, porque algunos de los precios de las telecomunicaciones en España están por encima de los de los países de vanguardia. Como ustedes saben, la CMT es un órgano colegiado; por tanto, no es el presidente el que toma las decisiones, sino que las decisiones son tomadas por el consejo y le va a corresponder a este tomar las decisiones oportunas regulatorias, de acuerdo con las competencias asignadas a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, y en consecuencia se hará en ese contexto.

Sin embargo, en mi intervención me he permitido avanzar algunas ideas sobre este particular. He comentado que hay que buscar mayor transparencia, para que los ciudadanos conozcan todas las ofertas y puedan ejercer el derecho que tienen para elegir la que mejor se adapte a sus necesidades,

y también me he referido a actuaciones en relación con los servicios mayoristas, que es la materia donde la CMT tiene competencias para actuar. Me he referido a estos temas. También he reconocido que hay que avanzar y que con estas medidas, que seguro que vamos a tomar próximamente, esperamos que los precios de los servicios de telecomunicaciones en España bajen y vayan más en línea, como digo, con los de los países de vanguardia europea. Insisto en que se ha referido a una serie de temas que en mi opinión no son materia de la CMT y por tanto me va a permitir no contestar a los mismos.

El señor Sánchez i Llibre ha señalado que mi propuesta va en el sentido de abrir un cauce con el Parlamento para tener un contacto continuo y permanente con el mismo, como no puede ser de otra forma. En esta nueva etapa el papel del Parlamento es mucho más importante de lo que venía siendo con el modelo anterior de los órganos reguladores. Esto es así. Este es mi compromiso y también el de buscar la máxima eficiencia, así como el máximo consenso en el consejo.

La señora Muñoz ha puesto el acento donde se tiene que poner, en la independencia respecto a los gobiernos y a los operadores, fundamentalmente a las empresas del sector, y también en relación con lo que se regula y cómo se regula. Está claro que esta independencia es una obligación legal, como decía en mi intervención, y también de las propias directivas comunitarias. Por tanto, mi compromiso, como no puede ser de otra forma, es cumplir a rajatabla todos estos aspectos en relación con la independencia. **(La señora Báñez García pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Báñez, este no es un trámite de discusión; es un trámite de preguntas-repuestas y, con eso, su señoría tomará la decisión que tenga que tomar.

Suspendemos por dos minutos la sesión y luego la reanudaremos. Quiero decir que la votación no será antes de la una, aunque dada la hora, es obvio que no será antes de la una, pero no se vayan, porque el segundo trámite no va a durar mucho. **(Pausa.)**

— **DE LOS CANDIDATOS PROPUESTOS POR EL GOBIERNO COMO CONSEJEROS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA ENERGÍA, A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 13 Y CONCORDANTES DE LA LEY 2/2011, DE 4 DE MARZO, DE ECONOMÍA SOSTENIBLE Y EMISIÓN DEL DICTAMEN SOBRE CONFLICTO DE INTERESES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 2.3 DE LA LEY 5/2006, DE 10 DE ABRIL, DE REGULACIÓN DE LOS CONFLICTOS DE INTERESES DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO Y DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. (Número de expediente 276/000016.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a reanudar la sesión de la Comisión. Continuamos con el punto 3.º, que se

refiere a la comparecencia de los candidatos propuestos por el Gobierno como consejeros de la Comisión Nacional de Energía a los efectos previstos en los artículos 13 y concordantes de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, y emisión del dictamen sobre conflicto de intereses a que se refiere el artículo 2.3 de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargo de la Administración General del Estado.

Vamos a cumplimentar este trámite en la misma línea que hemos seguido en el punto anterior, aunque aquí como no se elige presidente del organismo no hay que pasar por el trámite de explicar la gestión, sino que simplemente se trata de tener su presencia en esta Cámara para contestar a las preguntas de sus señorías y también, lógicamente, para darles la bienvenida y tener un primer contacto tanto con doña Idoia Zenarrutzabeitia como con don Tomás Gómez San Román, ambos propuestos para los cargos de consejeros de la Comisión Nacional de Energía. No voy a repetir los currículos, porque en la primera comparecencia el señor ministro ya los ha explicado y ustedes los tienen en su poder con toda su extensión, incluido el cuestionario que enviamos sobre las preguntas relativas a las cuestiones de incompatibilidad o conflictos de intereses, etcétera. De todas formas, antes de iniciar el trámite y dar la palabra a sus señorías, ¿quieren decir algo más tanto doña Idoia como don Tomás? **(Pausa.)** Tiene la palabra, doña Idoia.

La señora **CANDIDATA PROPUESTA POR EL GOBIERNO COMO CONSEJERA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA** (Zenarrutzabeitia Beldarrain): En realidad, desconocía el trámite. Pensaba que la comparecencia del ministro cubría la presentación de todas las propuestas, pero en vista de que los candidatos precedentes, los de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, han hecho una pequeña presentación de agradecimiento y bienvenida, creo obligado que nosotros también discurramos en la misma trayectoria. Por tanto, agradezco las palabras que se han desarrollado en relación a la presentación de mi candidatura, en este caso, y sí leí que el análisis de idoneidad que se hacía en la Comisión correspondiente era sobre el prestigio y la competencia profesional. En realidad el prestigio es algo por lo que se conoce y se reconoce a alguien y que, como es algo totalmente subjetivo, de eso no cabe hablar. La competencia profesional es lo que me motivó a hacer un análisis de contraste entre lo que era el currículo presentado y las funciones a desarrollar en la Comisión Nacional de Energía, porque obviamente la competencia profesional puede provenir del campo técnico privado, pero también puede provenir del campo público institucional, por la misma naturaleza de la Comisión Nacional de Energía. A lo largo de algo más de diez años, desde 1999 hasta el 2009, que tuve la suerte y el honor de ser la vicepresidenta, vicelehendakari y consejera de Hacienda y Administración Pública del Gobierno vasco,

desarrollé una serie de funciones de gestión de la cosa pública que vienen determinadas en el decreto de nombramiento y de delegación de funciones que el propio lehendakari hizo para el desarrollo de la gestión pública, pero a mi modo de ver, y una vez analizadas, ambas cuestiones sí creo que tienen nexos o puntos de unión con algunas de las funciones a desarrollar y a ejercer desde la Comisión Nacional de Energía, y esto es lo que, a modo de apunte, voy a desarrollar.

A lo largo de esos diez años, además de la coordinación general sectorial del Gobierno y de la planificación, tema este que también es una de las funciones de la Comisión Nacional de Energía, de la lectura conjunta de la Ley de Hidrocarburos, ley que la crea, y la Ley de Economía Sostenible, se puede ver que dadas mis anteriores funciones de gestión desde el campo de lo público, en el desarrollo de funciones de gestión que también tiene la Comisión Nacional de Energía, más allá de otras que se desarrollen conjuntamente, puedo aportar básicamente lo siguiente: La función sexta, que tiene que ver con la materia de transferencias de política autonómica de visión territorial de las competencias. La función octava —y no sé si los números y las funciones son correlativas, perdónenme— tiene que ver con la fijación de los precios, cuestiones tributarias. La función duodécima y la decimoquinta, en tanto en cuanto que tienen que ver con materias relativas a la competencia. Y la función decimosexta que tiene que ver con materias de organización, de estructura organizativa interna, de gestión de personal, etcétera. Esos son nexos o puntos de unión en funciones que en otro campo, en una institución pública como el Gobierno vasco, yo desarrollé en un pasado reciente y que para un futuro he encontrado como objeto a desarrollar por la Comisión Nacional de Energía. La competencia profesional puede venir desde el campo privado o desde lo público, pero siempre es una apuesta a futuro. Es un camino que hay que hacer andando y que yo lo transitaré, siempre y cuando obtenga la idoneidad de esta Comisión del Congreso de los Diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Tomás Gómez.

El señor **CANDIDATO PROPUESTO POR EL GOBIERNO COMO CONSEJERO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA ENERGÍA** (Gómez San Román): Para mí es un orgullo y estoy agradecido por haberme propuesto para la Comisión Nacional de Energía. Soy un profesional que he desarrollado toda mi actividad en la Universidad hace veintisiete años. Siempre he ocupado puestos de profesor investigador en la Universidad Pontificia de Comillas, como han visto por mi currículum y he desempeñado también labores de responsabilidad. He sido director del Instituto de Investigación Tecnológica y he sido también vicerrector de la universidad. Mis competencias relativas al sector energético se han desarrollado fundamentalmente a través de todo lo que es mi experiencia docente. He dado clases

de ingeniería eléctrica en distintos ámbitos, en máster y en doctorado, en temas relacionados con la regulación, fundamentalmente del sector eléctrico. También, desde el Instituto de Investigación Tecnológica he desarrollado proyectos de investigación y desarrollo con distintas entidades, tanto nacionales como internacionales. Desempeño algunos puestos en comités internacionales, por ejemplo, soy el presidente de una conferencia internacional europea que tendremos en el verano. Ahí tienen mi currículum, que está en la web también para todo aquel que quiera mirarlo. Para mí es un honor y espero, si ustedes lo consideran oportuno y me dan su visto bueno, desempeñar el cargo para el que estoy propuesto con honestidad, independencia y competencia profesional.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que deseen intervenir en este trámite? Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Erias.

El señor **ERIAS REY**: En primer lugar, quiero manifestar como portavoz del Grupo Popular el agradecimiento a todos los cesados por el trabajo realizado y por la importante labor que han llevado a cabo dentro de la Comisión Nacional de la Energía. Y a los propuestos también quiero desearles suerte, ya que va a ser muy importante su tarea, y darles la bienvenida a esta comparecencia. Comparecencia que el Grupo Popular hubiera preferido que no fuera hoy en la medida en que, después de examinar los cuestionarios y los currículos, hemos encontrado de casualidad —porque hoy en día la red, a pesar de lo que antes se comentaba de las telecomunicaciones, a veces proporciona información que tal vez no busques— que hay en el caso de don Tomás Gómez, a nuestro juicio, una situación que no está suficientemente aclarada. Por ese motivo le preguntamos, y también hemos encargado a los servicios jurídicos de la Cámara que elaboren un informe, que hemos pedido ya a las 9:30 de la mañana, porque en esa reunión que tuvimos de la Mesa se acordó que se celebrara, a pesar de todo, la comparecencia. Yo lo estoy ahora reiterando porque el Grupo Popular hubiera preferido disponer de este informe para posteriormente llevar a cabo esta comparecencia. Como no es así, queremos preguntarle a don Tomás Gómez, no tanto por su currículum académico, por el que ciertamente le felicitamos por todo el empeño y esfuerzo alcanzados para que la energía tenga la auténtica relevancia intelectual que se merece, como por su currículum profesional. En su currículum de actividades de contratación de carácter investigador, al mismo tiempo, en la medida en que se desarrollan este tipo de contratos en el mundo académico —y los conozco porque soy académico también y por tanto sé lo que representan y cómo se hacen—, están relatados 87 dentro de su currículum que está en Internet y es accesible. Cualquier persona que ponga don Tomás Gómez San Román se encuentra con un currículum con un instituto de investigación y con un conjunto de méritos profesionales y una serie de convenios. Como eso no lo conocemos, ni conocemos

el alcance, ni la cuantía, ni la vinculación que ha supuesto con los contratantes, a nosotros nos parece muy adecuado que el compareciente, hoy o en su momento, nos aporte toda esta documentación que estamos reclamando. Allí se pincha pero no se puede saber la naturaleza del contrato, la duración del mismo, si es investigador principal o es un mero colaborador, qué tipo de vinculaciones hay con los contratantes. En ese aspecto lamentamos —repito— tener que reiterarle a usted este tipo de aclaraciones en esta comparecencia porque creemos que ciertamente hemos de trabajar con objetividad y con la máxima información para cumplir el cometido que tenemos, que no es otro que como diputados procurar que la propuesta que el Gobierno realiza se adecue a lo que la norma legal contempla. Nos vemos obligados a pedir esto, y queremos que usted nos lo aporte en la medida que lo pueda hacer ahora; probablemente no pueda hacerlo porque este tipo de cosas no se tienen grabadas, pero en todo caso cuando procedimentalmente usted pueda nos lo hace llegar, y también los servicios de la Cámara, porque el artículo 7 de la Ley 5/2006 precisa que si se desarrollaron trabajos con algunas empresas que luego van a ser sometidas a regulación, se incurre en inhibición. A nosotros nos gustaría saber de todos los trabajos que usted ha realizado en esos dos últimos años, qué nivel de inhibición le va a comportar a usted, caso de que fuera propuesto y nombrado miembro como consejero de la CNE. Nosotros deseamos, sin ninguna duda, el éxito personal y profesional, tiene un amplio y dilatado currículum, pero dentro de lo tasado legalmente, hay esta circunstancia que con el currículum, breve que usted nos aportó, no es un currículum amplio como el que está en Internet, y no nos es posible tener este conocimiento. Por eso le pedimos esta aclaración.

Por lo demás, a doña Idoia felicitarla por todo el trabajo que ha desarrollado hasta ahora y decirle que continúe en la misma línea que ha iniciado, que creo que será bueno para España y será bueno para los organismos reguladores porque deben de ser la base. La Ley de Economía Sostenible con la reforma también pretendía que la independencia, que la transparencia, que la fijación de precios y que la competencia fueran los valores sobre los cuales tiene que asentarse un sistema de economía de mercado, y ciertamente ahí hay mucho que hacer. Yo les doy la bienvenida y lo que sí le reitero, don Tomás, es que nos aclare este tipo pormenores que para nosotros generan la dificultad, a la luz de la normativa legal existente, sobre la posible —entre comillas— incompatibilidad para su nombramiento.

El señor **PRESIDENTE:** Por Convegència i Unió tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** También, en primer lugar, quiero dar la bienvenida a los dos candidatos a la Comisión Nacional de Energía, y al mismo tiempo felicitar a don Tomás Gómez y a doña Idoia Zenarrutzabeitia por haber sido propuestos por el Gobierno para ser

miembros de la Comisión Nacional de Energía, si posteriormente esta Comisión vota favorablemente y el Gobierno los nombra en el próximo Consejo de Ministros. Hemos analizado también sus currículos, al igual que lo hemos hecho con los candidatos a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones; de entrada, nos parecen unos currículos profesionales de muchísima envergadura. De la misma manera que lo hemos manifestado en las anteriores comparecencias creemos en su independencia como futuros miembros de la Comisión Nacional de Energía. También pensamos que van a actuar con neutralidad, pues los currículos que ustedes nos han presentado avalan una manera de actuar durante estos últimos años que nos hace pensar positivamente y, al mismo tiempo, estamos convencidos de que van a incrementar dentro de sus posibilidades la profesionalidad de la Comisión Nacional de la Energía.

Creemos sinceramente que aquí hay también, como en la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, algunos aspectos sobre los que los consumidores, probablemente de todo el Estado español, esperan muchísimo de ustedes: el precio del recibo de la luz. Este es un tema relevante, es un tema importantísimo: la confección o cómo se originan los precios de la electricidad para que finalmente reviertan al recibo de la luz que pagan todos los consumidores; hechos relevantes como el déficit tarifario, que se ha de poner el contador a cero en el año 2013. Hay muchísimos factores. Probablemente toda la sociedad española estará muy pendiente de su trabajo, de su profesionalidad, de su independencia, de su neutralidad y, por qué no decirlo también, de su honestidad.

Por lo tanto, aparte de felicitarles, les deseamos muchísima suerte en su cometido, en su trabajo y también les anticipamos que no vamos a dudar en trasladarles nuestras inquietudes y nuestras sensibilidades para que nos puedan aportar en esta Comisión toda aquella información, toda la luz y el conocimiento que los diputados —que desgraciadamente no entendemos de todas las materias— precisemos para poder debatir los proyectos que vengán a esta Cámara con la máxima profesionalidad política desde nuestros respectivos escaños.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Intervendré muy brevemente. En primer lugar, también quiero felicitar tanto al señor Gómez como a la señora Zenarrutzabeitia por los puestos tan importantes que van a ocupar. Tanto el tema de la energía —como ha dicho también el señor Sánchez i Llibre— como la cuestión del déficit tarifario, las energías renovables, el ahorro energético o lo que supone el cambio climático son retos de enorme importancia y muy atractivos para afrontarlos desde el punto de vista profesional, y la profesionalidad es lo que han demostrado los candidatos. Han explicado ampliamente

cuál ha sido su experiencia y creo que es una experiencia más que sobrada para afrontar esta nueva tarea con todas las garantías de éxito seguro. Además, en el caso de la señora Zenarrutzabeitia —que es también amiga y conozco cómo ha trabajado como vicelehendakari anteriormente y por la colaboración que hemos tenido a lo largo de estos años— puedo decir que es una persona muy trabajadora y muy tenaz, y seguro que cuando se meta en este campo apasionante de la energía le gustará. Después le pediremos que venga aquí a colaborar con esta Comisión de Industria porque los temas son de enorme importancia para todos, tanto para el órgano regulador como para la Comisión, donde también tenemos que trabajar para impulsar las cuestiones relevantes de las renovables, del ahorro energético, etcétera.

Insisto, el currículum demuestra perfectamente que lo van a hacer de maravilla. Quiero darles la bienvenida a este nuevo puesto, solicitar su colaboración y desearles que les vaya muy bien.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra señor Alique.

El señor **ALIQUE LÓPEZ**: Quiero comenzar mi intervención, como han hecho las personas que me han precedido, dando la bienvenida a los aspirantes a miembros del Consejo Nacional de Energía. Hemos tenido ocasión anteriormente de escuchar al ministro responsable del ramo y, como ustedes bien saben, mediante la Ley de Economía Sostenible —el órgano regulador de la Comisión Nacional de Energía—, este organismo tiene una relación muy directa con el titular del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el ministro que anteriormente comparecía. Estamos aquí para cumplir un trámite nuevo que establece la Ley de Economía Sostenible, que consiste en determinar la capacidad de los candidatos propuestos, así como, en virtud de otra normativa que sí existía regulada en el artículo 2 de la Ley 5/2006, comprobar la existencia o no de conflictos de intereses. Para eso hemos comprobado, leído y visto los currículos vite que ustedes han presentado, así como las circunstancias personales y patrimoniales que han expresado en el cuestionario que han rellenado y que se les ha pasado en los días precedentes.

Quiero reconocer y agradecer también, por qué no, el trabajo de las personas que cesan en este cargo que ustedes a partir de ahora, si pasan todos los trámites y el Gobierno ultima ese nombramiento, llevarán a cabo. Deseo aprovechar para recordar que lo que pretende la Ley de Economía Sostenible es precisamente reforzar y adoptar el papel de los organismos reguladores a las exigencias del nuevo entorno económico, que tiene que ser lógicamente mucho más eficiente y de apoyo a la competitividad de la economía española. Precisamente la Ley de Economía Sostenible, en la reforma que hace de los organismos reguladores, profundiza en la independencia de estos organismos, así como en la eficacia y en la transparencia con la que tienen que ejercer sus

funciones. Además, seguramente se ha puesto poco de relieve, pero si estamos hoy aquí es porque lo que se potencia a través de la Ley de Economía Sostenible es el control que va a tener el Parlamento sobre los miembros de los organismos reguladores y de una manera muy especial —no es el caso, pero lo hemos visto en la anterior comparecencia— sobre los presidentes de los organismos reguladores que tendrán que comparecer de forma regular anualmente y de forma especial cada tres años para evaluar los resultados que obtengan. A la vista de los currículos que ustedes han presentado, que es la información que tenemos, no tenemos más —imagino que hay información adicional a esos currículos—, creemos que son personas de contrastada capacidad profesional y reconocido prestigio y conocimiento del sector. Por tanto, nosotros no tenemos ninguna duda en lo que se refiere a la capacidad de ustedes como candidatos. Se tiene que elaborar el oportuno dictamen de la Comisión de Industria referente a la existencia o no de conflictos de intereses, que se elaborará posteriormente con todos los grupos políticos. El importante papel que tiene la Comisión Nacional de Energía, que está regulado por ley, se va a ver mejorado y reforzado con el incremento de la trasposición de las directivas tanto del Parlamento Europeo como del Consejo, en lo que se refiere a la Comisión Nacional de Energía, que va a establecer normas comunes para el mercado interior de la electricidad y también para el mercado interior del gas. Estas directivas persiguen una mayor armonización de las competencias y también fortalecer la independencia de los organismos reguladores. Y todo ello porque se van a atribuir funciones de vigilancia y supervisión de los operadores de red de transporte y distribución del cumplimiento de las normas de transferencia, de las competencias en los mercados y de la protección efectiva del consumidor. Por tanto, a la vista de las conversaciones que tendremos los grupos políticos en función del dictamen, creemos que sí tienen idoneidad para ser candidatos y conforme a los currículos que nos han aportado en principio entendemos que no tienen intereses de conflictos para ser nombrados.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Gómez.

El señor **CANDIDATO PROPUESTO POR EL GOBIERNO COMO CONSEJERO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA ENERGÍA** (Gómez San Román): Doy las gracias a todos los grupos políticos. Quería referirme a la pregunta que me ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en cuanto a los trabajos que vengo desarrollando en la universidad en los dos últimos años en concreto, que es a lo que se refiere la ley, dentro de mi universidad. Mi actividad profesional ha sido siempre de dedicación exclusiva en la universidad. Soy profesor universitario a tiempo completo. Lo que sucede es que dentro de la universidad, en cuanto a la parte

que tenemos del Instituto de Investigación Tecnológica, tenemos proyectos fundamentalmente de investigación y desarrollo y se va a licitaciones competitivas como pueden ser la Comisión Europea o el VII programa marco en la Unión Europea. Hay programas de tipo nacional, Fondos Cénit, por ejemplo, que vienen del Ministerio de Industria, y con empresas del sector también hay algunos contratos que se adjudican directamente a la universidad y en los cuales se nos asigna a trabajar. En algunos soy investigador principal y en otros soy colaborador. Los convenios y los contratos están en manos de la universidad, y, de acuerdo con lo que se establece, haré una lista de los contratos o convenios en los que he estado participando en estos dos últimos años. Es lo que se me pide y no hay ningún problema, por supuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Llegados a este punto, finalizamos los dos puntos previstos y queda el último, que es el dictamen. Vamos a suspender la sesión para despedir a los comparecientes y la reanudaremos dentro de dos minutos. **(Pausa.)**

Vamos a reanudar la sesión con el último trámite, que son los dictámenes que hay que votar acerca de los candidatos propuestos tanto en la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones como la Comisión Nacional de Energía. Se han elaborado dos textos que conocen sus señorías, y vamos a votarlos por el orden en que se han producido las comparecencias. Por lo tanto, votamos primero el dictamen sobre la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen, que es favorable a cada uno de los que hemos

examinado, tanto a don Bernardo Lorenzo Almendros como a doña Marta Plana y al señor Ormaetxea. El dictamen incluye las consideraciones que tienen que cumplir, en razón del conflicto de intereses o de la compatibilidad en referencia a su condición actual, antes de su toma de posesión, y también hace una referencia a aquellas cuestiones que tienen que ver con la posición o los trabajos futuros en relación con sus trabajos en los dos años anteriores a la toma de posesión. Ese es el texto del dictamen que tienen sus señorías y que será transmitido en el acta de esta sesión.

A continuación pasamos a la votación del segundo dictamen, que se refiere a la Comisión Nacional de Energía, en relación con el nombramiento de doña Idoia Zenarrutzabeitia y don Tomás Gómez San Román como consejeros de dicha Comisión. El dictamen, como el anterior, incluye también referencias a los conflictos de intereses y a las cuestiones que tienen que subsanar previamente a su toma de posesión. Como en el caso anterior, este también incluye una referencia a que en cuestiones patrimoniales o de idoneidad no hay ningún impedimento por esta Comisión para que tomen posesión como consejeros.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado este dictamen, favorable a que ambas personas, doña Idoia Zenarrutzabeitia y don Tomás Gómez San Román, sean propuestos y declarados idóneos para desempeñar los cargos mencionados.

Sin más, levantamos la sesión.

Era la una y veinte minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

